



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PARA LA
FAMILIA Y LA INFANCIA

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

**Grupo de Trabajo del Observatorio de la Infancia sobre
“Buenas Prácticas para la Prevención del Abuso Sexual
Infantil”**



Aprobado por el Pleno del Observatorio de la Infancia en la reunión celebrada el
21 de julio de 2017

• Introducción	3
• Información aportada por los miembros del Grupo de Trabajo: relación de entidades y de sus programas/BP clasificados por tipologías	6
• Fichas programas/BP según tipología	13
 Tipología 1	14
Programas destinados a garantizar que las personas que temen cometer las infracciones relacionadas con el abuso y la explotación sexual infantil puedan acceder, en su caso, a programas o medidas de intervención eficaces destinadas a evaluar y prevenir el riesgo de comisión de tales infracciones.	
 Tipología 2	17
Programas y servicios para promover el tratamiento de abusadores sexuales adolescentes, acciones que se ejecutan tanto desde los dispositivos y centros de reeducación de menores infractores como desde medio abierto.	
 Tipología 3	30
Programas de prevención del abuso y la explotación sexual de la infancia basados en la desincentivación de la demanda (por ejemplo, The Code), incluyendo la formación para desalentar y disminuir la misma de todas las formas de explotación sexual de los menores.	
 Tipología 4	38
Programas de prevención de la explotación sexual de la infancia destinados a menores de edad, padres, madres, profesionales y población en general.	
 Tipología 5	91
Programas de sensibilización y campañas para la prevención contra el abuso y la explotación sexual infantil en menores con discapacidad.	
 Tipología 6	100
Programas de formación periódica de los funcionarios, incluidos los funcionarios de policía de primera línea, que puedan estar en contacto con los menores víctimas de abusos sexuales.	
• Principales resultados	117
• Recomendaciones	121

INTRODUCCIÓN

El Pleno del Observatorio de la Infancia celebrado el 13 de Noviembre de 2015 aprobó la creación de un Grupo de Trabajo para debatir, analizar y establecer buenas prácticas sobre programas y servicios de prevención del abuso y explotación sexual infantil. La Directiva 2011/93/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil ha sido traspuesta por España a través de múltiples leyes, entre las que se encuentran la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, la Ley Orgánica 8/2015, de 28 de julio y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Dicha Directiva dedica los artículos 22 y 23 a la prevención del abuso y explotación sexual infantil. El presente documento se refiere tan sólo a los contenidos relativos a esos dos artículos mencionados.

Este trabajo no pretende ser exhaustivo –dada la complejidad y diversidad de las estrategias desarrolladas-, si bien pretende proporcionar una aproximación a la realidad de las buenas prácticas en este ámbito de manera que permita elaborar propuestas de mejora, retos futuros y definición de líneas de trabajo, así como promover el debate sobre ciertos aspectos vinculados a la prevención de las distintas modalidades de violencia sexual contra personas menores de edad.

Para la identificación de buenas prácticas resulta pertinente la definición de criterios que permiten considerar como tal una determinada actuación. Por ello, se han tenido en cuenta los establecidos por la UNESCO¹ en cuanto al cumplimiento de las siguientes características que debe reunir una buena práctica: 1) innovadora: desarrolla soluciones nuevas o creativas; 2) efectiva: demuestra un impacto positivo y tangible sobre la mejora; 3) sostenible: por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos y 4) replicable: sirve como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares².

¹ En el marco de su programa MOST (Management of Social Transformations); para un mayor detalle, ver <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/most-programme/about-most/>

² Según la redacción del documento de concepto sobre “Buena práctica” realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Consejo Escolar del Estado disponible en <http://www.mecd.gob.es/dctm/cee/encuentros/buenapractica.pdf?documentId=0901e72b815f9789>

También se ha tenido en cuenta para valorar las experiencias recopiladas los principios generales de calidad para la provisión de los servicios sociales en la Unión Europea propuestos por el Comité de Protección Social,³ establecidos en el Catálogo de referencia de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad⁴ en relación a su disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, enfoque en la persona, comprensivos, continuos y orientados a resultados.

La identificación de prácticas exitosas incluye todo tipo de iniciativas, incluyendo programas y protocolos, siempre y cuando se trate de experiencias demostradas que puedan ser propuestas como ejemplo y convenientemente argumentadas y justificadas.

No obstante, el documento representa la fragmentación de la información y algunas de las iniciativas que se están desarrollando en España, dado que en el Grupo de Trabajo que ha realizado esta tarea de recopilación y análisis no están representadas todas las instancias dedicadas a este ámbito. En este sentido, sería deseable seguir avanzando en la obtención de información para obtener una imagen lo más aproximada posible a lo que realmente se está implementando en España.

El Pleno del Observatorio de la Infancia, tras acordar la conformidad a esta guía en su reunión de 21 de julio de 2017, ha decidido realizar el seguimiento de sus recomendaciones transcurrido un año al menos.

³ Basados en las conclusiones del Consejo de la UE del 8 de junio de 2009 que invitaba a los Estados miembros y a la Comisión Europea a seguir con el trabajo dentro del Comité de Protección Social sobre un marco de calidad voluntario para los servicios sociales.

⁴ Desarrollado por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Dirección general de servicios para la Familia y la Infancia y aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Disponible en: <https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/catalogoRefServSociales.pdf>

**INFORMACIÓN APORTADA POR
LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE
TRABAJO: RELACIÓN DE ENTIDADES Y DE SUS
PROGRAMAS/BP CLASIFICADOS POR TIPOLOGÍAS**

En primer lugar, cabe mencionar el interés manifestado por todos los miembros del Grupo de Trabajo, tanto los que forman parte del Observatorio de la Infancia, como aquellos que han sido invitados a participar en el mismo por considerarlos expertos en la materia, lo que se ha traducido en una participación elevada.

Así el **índice de respuesta** de los miembros del Grupo de Trabajo sobre la información solicitada representa el **83%**, lo que constituye un nivel de respuesta muy alto.

MIEMBROS DEL GT	RESPUESTA
8 CC.AA., Ciudad de Ceuta y la FEMP	7 CC.AA.
3 MINISTERIOS	3 MINISTERIOS
2 ONG	2 ONG
8 EXPERTOS	6 EXPERTOS

A partir de la recepción de la información solicitada y tras lo acordado en la reunión del Grupo de Trabajo celebrada el pasado 21 de abril de 2017 respecto al borrador del documento presentado a debate y revisión, se han seleccionado finalmente **64 programas**, habiéndose eliminado las duplicidades que se presentaban en algunos casos, dado que varios programas respondían a más de una tipología de las seis establecidas para la recogida de la información y que se muestran a continuación⁵. Así mismo, se han eliminado algunos de los programas inicialmente aportados por no responder a los criterios de consideración de buena práctica antes mencionados.

Según cada una de las **tipologías** definidas, se ha seleccionado el siguiente número de programas:

TIPOLOGÍA	NÚMERO DE PROGRAMAS SELECCIONADOS
1 Los programas destinados a garantizar que las personas que teman cometer las infracciones relacionadas con el abuso y la explotación sexual infantil puedan acceder, en su caso, a programas o medidas de intervención eficaces destinadas a evaluar y prevenir el riesgo de comisión de tales infracciones.	2
2. Los programas y servicios para promover el tratamiento de abusadores sexuales adolescentes, acciones que se ejecutan tanto desde los dispositivos y centros de reeducación de menores infractores como desde medio abierto.	8

⁵ Categorización basada en el contenido de los artículos 22 y 23 de la Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

TIPOLOGÍA	NÚMERO DE PROGRAMAS SELECCIONADOS
3. Programas de prevención del abuso y la explotación sexual de la infancia basados en la desincentivación de la demanda (por ejemplo, The Code), incluyendo la formación para desalentar y disminuir la misma de todas las formas de explotación sexual de los menores	4
4. Programas de prevención de la explotación sexual de la infancia destinados a menores de edad, padres, madres, profesionales y población en general.	32
5. Programas de sensibilización y campañas para la prevención contra el abuso y la explotación sexual infantil en menores con discapacidad.	4
6. Programas de formación periódica de los funcionarios , incluidos los funcionarios de policía de primera línea, que puedan estar en contacto con menores víctimas de abusos sexuales.	13
TOTAL PROGRAMAS	63

El Grupo de Trabajo acordó tras su reunión la aportación de información para las tipologías con menor número de programas (1,3 y 5), y si bien se realizaron algunas aportaciones más en este sentido, no se ha logrado equilibrar su número respecto a otras con más número de programas (tipologías 2 y 6) y muy lejos de la que ostenta el número más elevado por el mayor número de respuesta (tipología 4).

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA	CLASIFICACIÓN POR TIPOLOGÍA
COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
Junta de Andalucía	Intervención social y terapéutica con menores que ejercen violencia sexual.	2
	Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual en Andalucía.	4
	Guía sobre violencia sexual para familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras".	4
	Guía de indicadores para la detección de casos de violencia sexual y pautas de actuación dirigidas a los centros de protección de menores.	4
Comunidad Autónoma de Aragón	La detección y notificación en casos de abuso sexual infantil en Aragón.	4
	Equipo especializado en abuso sexual infantil en el Servicio de Protección de Menores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.	6
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Programas y servicios para el tratamiento de menores y adolescentes que deben cumplir una medida judicial dictadas por los jueces de menores sobre menores o jóvenes que residan en esta región, en aplicación de la L.O. 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores por la comisión de un delito de abuso sexual.	2
	Jornada de sensibilización y prevención ante el abuso sexual infantil para profesionales de los Puntos de Encuentro Familiar de Castilla-La Mancha	4
	Curso de formación específica para funcionarios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha "Prevención e intervención ante el abuso sexual infantil".	6
	Programa de prevención e intervención ante el abuso sexual infantil REVELAS-M.	2
Comunidad Autónoma de La Rioja	El control de la agresión sexual	2

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA	CLASIFICACIÓN POR TIPOLOGÍA
Comunidad Autónoma de Madrid	Intervención en CIASI (Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil) con ofensores menores de edad.	2
	Jornadas organizadas desde la Dirección General de la Familia y Menores sobre CIASI en distintos ámbitos	6
Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	Proyecto residencia juvenil JORBALAN, programa de emancipación Jorbalan, programa de apoyo psicosocial y desarrollo de competencias parentales para unidades familiares en situaciones de riesgo social y programa de atención a menores víctimas de trata con fines de explotación sexual de la Fundación de solidaridad Amaranta.	4
	Programa ATURAT. Servicio de evaluación y tratamiento	2
Comunidad Autónoma de Canarias	II Jornadas científicas: Los abusos sexuales en la infancia.- Prevención, detección e identificación.-Claves para una intervención en común.	6
AGE		
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Programa BUENTRATO.	4
	Portal INTERCAMBIA.	4
	Convenio de Colaboración entre el MECD y la AEPD.	4
	Jornada anual INTERCAMBIA.	6
	Curso de verano de la UIMP "Cuidado y mejora de la convivencia en los centros educativos".	6
	Plan Estratégico de Convivencia Escolar.	4
	Curso on-line de formación del profesorado: "Convivencia escolar, prevención e intervención".	6

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA	CLASIFICACIÓN POR TIPOLOGÍA
Ministerio de Justicia (Secretaría General de Administración de Justicia)	Creación del Registro Central de Delincuentes Sexuales	3
Ministerio del Interior (Comisaría General de Policía Judicial)	Curso de especialización en unidad de familia y mujer.	6
	Curso de actuaciones básicas en violencia doméstica, de género y sexual.	6
ONG		
Aldeas Infantiles SOS	Programa de educación afectivo sexual	4
FAPMI	Make it safe: promoción del uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación.	4
	Don't look away! Campaña global contra la prostitución infantil en los grandes eventos deportivos y Report! Campaña global contra la impunidad.	3
	Campaña "Uno de cada cinco" del Consejo de Europa para la prevención de la violencia sexual contra la infancia. Promoción y gestión de la Red para la prevención del Abuso Sexual Infantil	5
	Promoción y gestión del Código de Conducta para la prevención de la ESCIA en el turismo y en los viajes y red Española contra la Explotación sexual Infantil y Adolescente.	3
	Programa estatal de formación en detección, prevención e intervención en ESCIA.	4
	Programa estatal de formación en prevención e intervención en maltrato infantil.	4
	Seminarios de formación de mediadores en prevención del ASI.	4
	PREVASI: Programa de prevención, detección, asesoramiento y atención.	4
	Programa estatal de investigación, prevención e intervención en violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual.	5
	Programa justicia e infancia.	6
EXPERTOS		
Mercedes García Directora del Centro de Menores Villa Alegre (Avilés) Propuesta por ALDEAS INFANTILES	Guía "Pautas de actuación para los profesionales de los Centros de Menores ante situaciones de abuso	4
	Programa de educación sexual en centros de menores de Asturias.	4

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA	CLASIFICACIÓN POR TIPOLOGÍA
ASPASI (Centro Hara) (Expertos propuestos por el Ministerio de Justicia)	Abuso sexual infantil: Cómo prevenirlo, cómo detectarlo y de qué forma intervenir (curso de formación).	4
	Grupo de ayuda mutua para adultos abusados en la infancia.	1
	Aprende a cuidarte: Grupos de autoestima, asertividad, comunicación e inteligencia emocional para la prevención de abusos.	4
	Grupo de crecimiento y autoconocimiento para adolescentes.	4
	Proyecto de apoyo a profesionales (detección, prevención e intervención en casos de abuso sexual infantil).	6
	Terapias psicológicas.	1
Fundación “Márgenes y Vínculos” (Entidad propuesta como experta por la Junta de Andalucía)	Respetar mi cuerpo: es un tesoro	4
	Prevención y atención educativa y socio-sanitaria para la prevención del maltrato infantil.	4
	Evaluación y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual.	4
	Curso anual: detección anual: detección e intervención en casos de abuso sexual infantil.	6
ADIMA (entidad propuesta como experta por la Junta de Andalucía)	Intervención social y terapéutica con menores que ejercen violencia sexual (Extremadura).	2
	Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual en Andalucía (Sevilla, Huelva y Córdoba).	4
Fundación RANA (Entidad propuesta como experta por la CAIB)	Proyecto de detección, prevención y atención del abuso sexual infantil. Ámbito autonómico.	4
	Programa de prevención “Grita muy fuerte”.	4
Fundación “Vicki Bernadet” (Entidad propuesta como experta por la Plataforma de Infancia)	Programa de prevención ENS FAS FALTA.	4
	Programa de prevención y revelación del abuso sexual infantil para jóvenes: “¿Qué le pasa a mi colega?”	4
	Programa de prevención y revelación del abuso sexual infantil para infancia en situación de vulnerabilidad: “Red de palabras”.	4
	Programa de prevención y sensibilización del abuso sexual infantil a niños, niñas y adolescentes en edad escolar: “Aprender a proteger”.	4
	La prevención de las relaciones abusivas. Charlas dirigidas a padres, madres y familiares.	4
	Formación para profesionales sobre prevención, detección y actuación del abuso sexual infantil.	6
	Creación de protocolos para entidades sociales y/o educativas.	4
	Nosotros también nos relacionamos.	5
	Sensibilización en las aulas.	5
	Prevenir es proteger (programa de prevención y atención del abuso sexual infantil para madres en situación de vulnerabilidad)	4
	FADA Atención	3
	Servicio especializado en la atención a menores víctimas de abusos sexuales dependientes de la DGAIA	2
	Grupo terapéutico para jóvenes víctimas de ASI	4

FICHAS PROGRAMAS /BP SEGÚN TIPOLOGÍA

FICHAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

TIPOLOGÍA 1

PROGRAMAS DESTINADOS A GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS QUE TEMAN COMETER LAS INFRACCIONES RELACIONADAS CON EL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL PUEDAN ACCEDER EN SU CASO, A PROGRAMAR MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EFICACES DESTINADAS A EVALUAR Y PREVENIR EL RIESGO DE COMISIÓN DE TALES INFRACCIONES

CENTRO HARA, (ASPASI) PROPUESTO COMO EXPERTO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:

GAM

Grupo de Ayuda Mutua para adultos abusados en la infancia

TIPOLOGÍA: 1

LOCALIZACIÓN: Comunidad de Madrid

FECHA DE INICIO: año 2007

¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Sí

PRESUPUESTO 740€ al mes

BENEFICIARIOS: Personas de todas las edades

ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: ASPASI

ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: Centro Hara

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Ofrecer ayuda psicológica grupal especializada en el que abordar las consecuencias del abuso, las necesidades a día de hoy de sus miembros y encaminarlas hacia la sanación y la superación.

Ofrecer un espacio de reflejo y entendimiento con personas que han pasado por experiencias muy similares.

Con el consentimiento de todos los miembros del grupo, han acudido puntualmente personas que habían admitido cometer abusos y se encontraban en proceso de terapia.

CENTRO HARA, PROPUESTO COMO EXPERTO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: TERAPIAS PSICOLÓGICAS
TIPOLOGÍA: 1
LOCALIZACIÓN: Comunidad de Madrid
FECHA DE INICIO: desde 1988. Como Aspasi desde el año 2007 ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Sí
PRESUPUESTO 2800€ a la semana, 11.200 al mes
BENEFICIARIOS: Personas de todas las edades, 40 pacientes de media a la semana
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: ASPASI ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: Centro Hara
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Dirigido a todo el espectro: niños, adultos, familiares y abusadores de todas las edades. Ofrecer ayuda psicológica especializada para sanar las consecuencias del abuso, las secuelas, creencias y dificultades adquiridas, además de las necesidades específicas de las víctimas. Ofrecer ayuda psicológica a los abusadores para remitir su conducta y trabajar en los hechos que la originaron. Ofrecer ayuda psicológica y orientación a los familiares para apoyar la ayuda a las víctimas y atender sus propias necesidades.

FICHAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

TIPOLOGÍA 2

**PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA
PROMOVER EL TRATAMIENTO DE
ABUSADORES SEXUALES
ADOLESCENTES, ACCIONES QUE SE
EJECUTAN TANTO DESDE LOS
DISPOSITIVOS Y CENTROS DE
REEDUCACIÓN DE MENORES
INFRACTORES COMO DESDE MEDIO
ABIERTO**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:

Programas y servicios para el tratamiento de menores y adolescentes que deben cumplir una medida judicial dictadas por los jueces de menores de la región de Castilla-La Mancha, y aquellas medidas que dicten otros jueces de menores sobre menores o jóvenes que residan en ésta región, en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores por la comisión de un delito de abuso sexual.

TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)

☐ 1

☒ 2X

☐ 3

☐ 4

☐ 5

☐ 6

LOCALIZACIÓN: Los centros destinados a menores para la ejecución de medidas judiciales de internamiento y los/as profesionales que ejecutan las medidas judiciales en medio abierto (técnicos de medio abierto) están ubicados en las 5 capitales de provincia de Castilla-La Mancha (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo)

FECHA DE INICIO

¿CONTINÚA ACTUALMENTE?

PRESUPUESTO

BENEFICIARIOS Menores y adolescentes que deben cumplir una medida judicial dictadas por los jueces de menores de la región de Castilla-La Mancha, y aquellas medidas que dicten otros jueces de menores sobre menores o jóvenes que residan en ésta región, en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores por la comisión de un delito de abuso sexual.

ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: Dirección General de las Familias y Menores. Consejería de Bienestar Social. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (de ahora en adelante JCCM).

ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA:

- Técnicos de atención al menor (equipos de medio abierto). Son profesionales funcionarios de la JCCM que ejecutan medidas judiciales en medio abierto.
- Centro destinado a menores para la ejecución de medidas judiciales de internamiento con sentencia firme y/o cautelar en régimen cerrado, semiabierto y terapéutico “La Cañada” (Ciudad Real). Fundación Diagrama-intervención psicosocial. Este centro se financia a través de dos contratos (73 plazas).
- Centro destinado a menores para la ejecución de la medida judicial de convivencia en grupo educativo (Toledo). Fundación Diagrama-intervención psicosocial. Este centro se financia a través de un convenio (8 plazas).
- Centro destinado a menores para la ejecución de medidas judiciales de internamiento con sentencia firme y/o cautelar en régimen abierto y permanencia de fines de semana (“El Olivar” ubicado en Toledo (6 plazas); “Los Girasoles” ubicado en Ciudad Real (12 plazas); “La Noria” ubicado en Guadalajara (8 plazas). Todos estos centros citados son gestionados por la asociación “Sistema Intervención Socioeducativa y Terapia Familiar” y “Cim”, ubicado en Albacete, gestionado por la asociación “Bayco” (6 plazas). Estos centros se financian a través de contratos.
- Centro regional de menores y jóvenes “Albaidel”, para la ejecución de medidas judiciales de internamiento con sentencia firme y/o cautelar en régimen cerrado, semiabierto, de titularidad pública (Albacete) (32 plazas).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objeto de los programas es el tratamiento especializado de los menores y adolescentes que deben cumplir una medida judicial dictadas por los jueces de menores de la región de Castilla-La Mancha, y aquellas medidas que dicten otros jueces de menores sobre menores o jóvenes que residan en ésta región, en aplicación de la ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores por la comisión de un delito de abuso sexual a través de los distintos recursos y/o dispositivos con los que cuenta la Consejería de Bienestar Social, evitando la reincidencia en nuevos delitos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:	
Programa de prevención e intervención ante el abuso sexual infantil REVELAS-M.	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
1	2X
3	4
5	6
LOCALIZACIÓN: En todas las capitales de provincia de Castilla-La Mancha.	
FECHA DE INICIO	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?
30/09/2010	SI
PRESUPUESTO 284.134,00 € (Convenio año 2015)	
BENEFICIARIOS El programa ofrece una atención integral, tanto a menores víctimas de abuso sexual como a menores agresores sexuales y a sus familias.	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: Dirección General de las Familias y Menores. Consejería de Bienestar Social. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: -AMFORMAD (Asociación de mujeres para la formación y el desarrollo). Programa de prevención e intervención en abuso sexual infantil REVELAS-M.	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El programa se desarrolla en el ámbito de Castilla-La Mancha, y se basa en la intervención a través de: ▪ asesoramiento psicológico: evaluación de las consecuencias del abuso, tratamiento individual y/ o grupal y asesoramiento y acompañamiento a las familias. ▪ asesoramiento jurídico: orientación legal, personación como acusación particular en caso de juicio y acompañamiento durante el proceso judicial. <u>Este programa se ve complementado con la Unidad de Valoración de Abuso Sexual (UVASI), puesta en marcha en el año 2011, en el Hospital General "La Mancha Centro" de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), la estructura de personal del programa es la siguiente: 2 pediatras, 2 trabajadoras sociales, 2 psicólogas y 1 ginecóloga.</u> <u>Objetivos:</u> 1. Ayudar a los/as menores agredidos/as sexualmente prestándoles asistencia psicológica y jurídica. 2. Facilitar atención psicológica y asesoramiento a aquellos/as menores, y a sus familias, que hayan sido víctimas de cualquier tipo de abuso sexual infantil. 3. Apoyar a la familia del/de la menor y dotarla de estrategias para afrontar el problema. 4. Promover la sensibilización social sobre el Abuso Sexual Infantil. 5. En el caso de los/as menores que han cometido agresiones, el objetivo es detener la conducta abusiva, evaluar sus causas y prevenir su reparación.	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: El control de la agresión sexual.			
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 1 2X 3 4 5 6			
LOCALIZACIÓN: C.E. Virgen de Valvanera			
FECHA DE INICIO	8 de agosto de 2005	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	si
PRESUPUESTO			
BENEFICIARIOS Menores del C.E. Virgen de Valvanera			
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:		ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA	
Fundación Diagrama		Dirección General de Justicia E Interior	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Programa cuyo objetivo principal es promover un plan estructurado para el tratamiento de los delincuentes sexuales que pueda disminuir la probabilidad de victimizaciones subsecuentes, utilizando una serie de técnicas e intervenciones adecuadas que capaciten al agresor sexual para que pueda mantener relaciones sexuales libres de violencia y con parejas adecuadas, (evaluación, prevención de recaídas, mecanismos de defensa, conciencia emocional, empatía hacia la víctima, distorsiones cognitivas, educación sexual y estilo de vida positivo)			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: INTERVENCIÓN EN CIASI CON OFENSORES MENORES DE EDAD	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 1 2	
LOCALIZACIÓN: CIASI C/Seseña, 9 Madrid	
FECHA DE INICIO 1 de enero de 2006	¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
*Fecha de comienzo del Servicio del CIASI.	
PRESUPUESTO El presupuesto anual ejecutado en el 2015 del CIASI fue de 283.721,92 €	
BENEFICIARIOS Cualquier ofensor menor de edad que sea derivado a CIASI.	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENT	DGFM ...ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA TRAMA (desde 2012)
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El CIASI (Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil) es un centro especializado de asistencia al menor víctima de abuso sexual, niños y niñas residentes en la Comunidad de Madrid y a su familia, así como de intervención con agresores sexuales menores de edad. Programa del CIASI de intervención con ofensores menores de abuso sexual infantil cuenta con los siguientes objetivos: - Análisis de los hechos. Identificando los factores precursores, antecedentes e intervinientes en la conducta así como las consecuencias de la misma. - Motivación para el tratamiento. Para tratar de que el menor ofensor acuda a terapia con el interés de querer cambiar su conducta y reparar el daño causado. Se trabaja también con la familia. - Eliminar el uso de justificaciones o excusas. Se interviene sobre los soportes cognitivos, excusas y justificaciones, en los que se asienta la negación de su conducta. - Reconocer decisiones y situaciones de riesgo. Se centra en el reconocimiento por parte del menor ofensor de los pensamientos o conductas inadecuadas que fueron el detonante del acto de la agresión. - Ampliación de la capacidad de empatía hacia la víctima. Para incrementar la capacidad del menor de percibir de forma adecuada las emociones propias y las de otros. - Modificación de distorsiones cognitivas. Se trata de trabajar la aceptación y asunción de la responsabilidad de lo ocurrido, así como el conocimiento y comprensión de los efectos de este comportamiento sobre la víctima y su entorno. - Fomentar una excitación sexual adecuada, suprimiendo la excitación sexual disfuncional. Desarrollando en el menor ofensor actitudes adecuadas hacia el sexo y la sexualidad. - Mejora de la autoestima y capacidad de resolución de conflictos. - Construir valores internos adecuados. - Desarrollo de habilidades sociales.	

- Prevención de nuevos episodios de abuso.

La derivación a CIASI puede realizarse a través de Servicios Sociales, Servicios Policiales, Servicios de Salud, Organismos de la Administración de Justicia, Centros Escolares o psicólogos privados.

Además, cuando se reciben derivaciones de menores víctimas de abuso sexual en la Dirección General de la Familia y el Menor y se detecta que el supuesto ofensor es menor de edad se contacta con la Entidad Derivante para que ofrezca el servicio del CIASI al presunto ofensor.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: ATURA'T. Servicio de evaluación y tratamiento.	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 1 2 3 4 5 6	
LOCALIZACIÓN: PALMA, ILLES BALEARS	
FECHA DE INICIO	09 / 08 / 2008 ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO 82.904,45	
BENEFICIARIOS Menores y jóvenes que cumplen medidas judiciales recogidas en la Ley 5/2000 y sus familias, que requieren de este programa en su plan de intervención, residentes en las Islas Baleares. Año 2015 se atendieron 57 casos y sus familias.	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: Dirección General de Menores y Familias. Consejería de Servicios Sociales i Cooperación. Comunidad Autónoma islas Baleares.	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Este programa se especializa en la evaluación y la intervención con adolescentes que han cometido un delito contra la libertad y la indemnidad sexual. Tiene como objetivo primordial, reducir la reincidencia de los jóvenes agresores para evitar futuras víctimas.	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Intervención social y terapéutica con menores que ejercen violencia sexual (Dentro del Programa promoción de relaciones familiares saludables mediante la intervención social y terapéutica con familias con menores que ejercen violencia)			
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 2			
LOCALIZACIÓN: ANDALUCÍA			
FECHA DE INICIO	1998	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	SI
PRESUPUESTO 2015/16- 85.000			
BENEFICIARIOS Niños/as y adolescentes que ejercen violencia física/psicológica y/o sexual y sus familias			
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:.....		MSSSI	
ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA		FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El presente programa se perfila como un recurso especializado para menores que presentan conductas violentas a nivel interpersonal (física, psicológica y/o sexual), por tanto violencia de forma repetitiva y/o grave. Se presta atención social y terapéutica tanto a los niños/as y adolescentes como a sus familias. POBLACIÓN Los casos son derivados a través de entidades públicas que trabajan en contacto con niños/as y adolescentes y que remiten la correspondiente ficha de derivación y documental relacionada. En dicha documentación debe constar la existencia de indicadores específicos de que el/la menor ha ejercido las conductas violentas por las cuales se solicita la intervención. La entidad derivante, previamente a la derivación, debe realizar las actuaciones pertinentes para garantizar la situación de protección de la víctima y del niño/a o adolescente que ejerce violencia, y comunicar la sospecha de delito/conducta violenta a las entidades competentes en la materia según el caso.			

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Apoyar el proceso de superación de las distintas dificultades psicológicas y/o familiares de los/las menores que ejercen violencia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar a los menores/jóvenes, derivados por las distintas instituciones, para identificar sus necesidades de intervención, así como su entorno familiar y social.
- Implementar la intervención terapéutica programada de forma adaptada al conocimiento de la problemática propia de cada menor/joven y su familia.
- Intervenir el sistema familiar de los menores/jóvenes potenciando la implicación y el soporte de la familia en el tratamiento.
 - Apoyar el contexto sociofamiliar potenciando la integración social del menor/joven en su propia comunidad.
- Establecer los niveles de coordinación, en los casos en los que se detecte por parte del Equipo Terapéutico la necesidad de un tratamiento de carácter permanente o de un seguimiento del caso.
- Orientar a los profesionales que se enfrentan ante este tipo de problemática, respecto a las actuaciones más adecuadas según el caso (a través de coordinaciones, formación y/o supervisión de casos).

FASES Y ACTUACIONES DE LA INTERVENCIÓN

1. **ACTUACIONES PREVIAS:** Consiste en la recepción de la demanda de intervención (contacto telefónico inicial, Ficha de Derivación y la documentación necesaria) y el estudio de dicha documentación y circunstancias del caso para concluir si el caso es susceptible de atender en el programa según el cumplimiento de los criterios técnicos de inclusión.
2. **EVALUACIÓN PARA EL TRATAMIENTO:** Consiste en la recogida de informaciones directas del/la menor y la familia a través de entrevistas clínicas, sesiones de exploración y administración de pruebas o cuestionarios para formular de manera operacional los objetivos terapéuticos que se van a trabajar tanto a nivel individual como familiar. Por otra parte se pretende alcanzar un adecuado rapport (relación terapéutica), pieza fundamental para el éxito de la intervención. Dentro de esta fase se pueden realizar reuniones con los profesionales que derivan el caso para recabar información y si fuese necesario coordinarse en las intervenciones que se estén llevando a cabo en otros ámbitos de la vida del menor y su familia.
3. **TRATAMIENTO:** Consiste en poner en marcha el plan de intervención terapéutico formulado en la fase de evaluación. Se lleva a cabo a través de sesiones psicoterapéuticas individuales y familiares encaminadas a que se produzcan en el/la menor, familia y en las relaciones entre ellos, los cambios necesarios para el adecuado funcionamiento familiar y personal. Esta fase incluye la coordinación a nivel social con otros recursos así como un período de seguimiento del caso una vez alcanzados los objetivos terapéuticos para comprobar el mantenimiento de los mismos en el tiempo.
4. **CIERRE:** Una vez concluida la intervención se elabora un informe final y se realizan las coordinaciones necesarias para que la entidad derivante o referente en ese momento quede informada de la situación y lleve a cabo un seguimiento adaptado a las circunstancias de cada caso.

En los últimos 10 años se han gestionado desde el programa 316 expedientes, de los cuales **138 (43,6%) correspondían a menores que habían ejercido violencia sexual hacia otro/a menor**. La reincidencia tras completar el plan de intervención es menor al 1%.

Adicionalmente se reciben una media de 100 demandas anuales de orientación y asesoramiento por parte de profesionales de distintas áreas (Educación, Salud, Servicios Sociales, Justicia, etc.) tanto de Andalucía como de otras Comunidades Autónomas, siendo el programa un referente sobretudo en intervención con menores que ejercen violencia sexual.

FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y TERAPÉUTICA CON MENORES QUE EJERCEN VIOLENCIA SEXUAL

TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)

1

~~2~~

3

4

5

6

LOCALIZACIÓN:

Extremadura

FECHA DE INICIO

15 / 08 / 2016

¿CONTINÚA ACTUALMENTE?

sí

PRESUPUESTO:

Agosto 2016/agosto 17- 17.990€

BENEFICIARIOS:

Desde agosto de 2016 se ha intervenido/está interviniendo con 3 menores y 5 familiares, así como 15 profesionales.

ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:

Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura

ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA

FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de nueva creación en Extremadura como Servicio especializado para la intervención social y terapéutica con menores que ejercen violencia sexual. Se desarrolla, principalmente mediante intervenciones directas, a través de la valoración y evaluación de las necesidades de intervención y consiguiente tratamiento; también se ofrece la supervisión de casos, formación y orientación especializados.

I. Objetivos generales

- Minimizar el riesgo de reincidencia en el ejercicio de violencia de tipo sexual y favorecer el adecuado desarrollo psicoemocional del/la menor.
- Evaluar a los/las menores/jóvenes derivados/as por conductas de violencia sexual para identificar sus necesidades de intervención (factores de riesgo y de protección a nivel individual).
- Evaluar la situación familiar/social para identificar las necesidades de intervención a estos niveles (factores de riesgo y protección a nivel sociofamiliar).
- Implementar la intervención terapéutica programada de forma adaptada al conocimiento de la problemática propia de cada menor/joven, para disminuir los factores de riesgo y potenciar los de protección, según cada caso.
- Intervenir en el sistema familiar y social de los/las menores/jóvenes potenciando la implicación y el soporte de la familia/entorno social en el tratamiento.
- Establecer los niveles de coordinación, en los casos en los que se detecte por parte del Equipo Terapéutico la necesidad de un tratamiento de carácter permanente o de un seguimiento del/la menor/joven.
- Orientar a los profesionales que se enfrentan ante este tipo de problemática respecto a las actuaciones más adecuadas según el caso (a través de coordinaciones o supervisión de casos).

II. Población destinaria

Menores de entre 10 y 17 años que presentan conductas sexuales de violencia sexual (violentas o abusivas), es decir que llevan a cabo conductas de tipo sexual con menores con un desarrollo significativamente inferior al suyo, o emplean

estrategias violentas para llevar a cabo dichas conductas. Se atienden tanto a menores con Medida Judicial, como sin Medida; así como con Medida de Protección o sin la misma.

III. Criterios de exclusión

- Edad fuera del rango 10-17 años.
- Ausencia de indicadores específicos de que el/la menor haya cometido violencia sexual (si no existen pruebas suficientemente claras de que el/la menor ha cometido conductas violentas, podríamos correr el riesgo de llevar a cabo una intervención terapéutica contraindicada).
- Desprotección de la supuesta víctima y otras víctimas potenciales: Es requisito indispensable para el inicio de la intervención que si los hechos son constitutivos de delito, estén adecuadamente comunicados a nivel legal la sospecha, así como que la/s víctima/s estén protegidas (no exista riesgo de nueva victimización).
- Intervención más idónea desde otro recurso: Conducta violenta claramente relacionada con el consumo de sustancias/Trastorno psiquiátrico grave.
- Intervención terapéutica desde otro dispositivo no compatible (duplicidad de intervenciones que tendrán un resultado negativo para el/la menor/joven).
- Disponibilidad para llevar a cabo el tratamiento establecido.
- Consentimiento Informado o autorización de intervención por parte de entidad judicial /u organismo que ostente la tutela del/la menor.

IV. Derivaciones

Se remite la ficha de derivación del Programa, así como toda la documental relacionada al Jefe de Sección de Atención a Menores Infractores -Servicio Territorial de Badajoz/Cáceres como referente del Programa. En caso de ser apropiada la atención del caso se procede al inicio de contactos para comenzar dicha intervención. Si no fuese viable se comunican los motivos a la entidad derivante.

V. Metodología de trabajo

- Proceso evaluación: A través de coordinaciones, entrevistas clínica y pruebas psicométricas con el/la menor y familiares/tutores. El objetivo es identificar las necesidades de intervención y diseñar un plan terapéutico.
- Proceso de tratamiento: A través de sesiones psicoterapéuticas con el/la menor y familiares/tutores (en caso de ser necesario) se abordarán las áreas de trabajo identificadas durante el proceso de evaluación.

Igualmente, una vez alcanzados los objetivos terapéuticos, se establece una fase de seguimiento con el fin de comprobar si estos se mantienen a lo largo del tiempo.

El resultado de la evaluación y la propuesta de intervención así como la evolución y resultado del tratamiento se irán reflejando en los correspondientes informes técnicos.

La orientación a profesionales se lleva a cabo mediante sesiones de orientación o coordinaciones telefónicas/vía email, según las características del asesoramiento. Los objetivos fundamentales son que los profesionales sepan identificar los casos susceptibles de derivación, llevar a cabo la misma, y actuar coordinadamente con el Programa para una intervención integral con el/la menor.

FUNDACIÓN VICKI BERNADET, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA PLATAFORMA DE INFANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:					
Servicio especializado en la Atención a menores víctimas de abusos sexuales dependientes de la DGAIA					
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)					
1	x	3	4	5	6
LOCALIZACIÓN:					
Cataluña					
FECHA DE INICIO	01 / 04 / 2009	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	SI		
PRESUPUESTO : 79.000€ anuales					
BENEFICIARIOS : 57 menores					
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:.....ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA					
Fundación Vicki Bernadet		DGAIA			
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA					
Este programa se lleva a cabo a través del contrato que la Fundación tiene con la Dirección General de Atención a la Infancia y a la Adolescencia (DGAIA) de la Generalitat de Cataluña, desde el año 2009.					
El servicio tiene como objetivos específicos:					
→ Asesorar telefónicamente a los profesionales de los servicios de protección, que se encuentran con casos de sospecha y/o certeza de ASI.					
→ Realizar terapia psicológica individual, mediante profesionales especializados en la temática de la ASI, con niños tutelados y/o en estudio de tutela, que han sido víctimas de abuso o los han cometido.					
Entre los objetivos trabajados en el tratamiento:					
- Trabajar la elaboración y reconocimiento del abuso.					
- La mejora de la autoestima y la potenciación de los factores de resiliencia.					
- Trabajar la vinculación con los otros.					
- Trabajar la sintomatología inicial (depresión, autolesiones, conductas disruptivas, etc.).					
- Dotar de capacidad para reconocer y prevenir situaciones de riesgo.					
- Trabajar a los efectos otros tipos de maltratos, psicopatologías, etc.					

- La verbalización y/o expresión de las emociones y sentimientos (rabia, culpa, impotencia, vergüenza, indefensión, desconfianza...).
- La capacidad para elaborar las pérdidas vinculadas al ASI.
- La recuperación de la confianza relacional con los iguales, los adultos, y la familia.
- Las relaciones afectivo-sexuales y los modelos de relación no abusivos.

→ Objetivos específicos por niños/adolescentes abusadores/as:

- El reconocimiento del ASI y de su responsabilidad.
- Comprender las motivaciones propias, externas e internas, que han derivado en esta conducta.
- La modificación del tipo de vínculo, especialmente en la esfera sexual y el abuso de poder.
- La conciencia de las consecuencias de la ASI en él/a mismo/a .
- Dotar de estrategias para fomentar la capacidad de control de impulsos, y nuevas habilidades en las relaciones interpersonales.

FICHAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

TIPOLOGÍA 3

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA BASADOS EN LA DESINCENTIVACIÓN DE LA DEMANDA INCLUYENDO LA FORMACIÓN PARA DESALENTAR Y DISMINUIR LA MISMA DE TODAS LAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LOS MENORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: CREACIÓN DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 1 2 3 4 5 6	
LOCALIZACIÓN: MINISTERIO DE JUSTICIA	
FECHA DE INICIO 01 / 03 / 2016	¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO: SIN ESPECIFICAR	
BENEFICIARIOS: EMPRESAS Y ORGANISMOS CUYA ACTIVIDAD IMPLIQUE UN CONTACTO HABITUAL CON MENORES	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA / S.G. REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD JUDICIAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Previsto en la Ley 26/2015, el Registro Central de Delincentes Sexuales tiene como objetivo expedir las certificaciones necesarias que garanticen que aquellas personas que ejercen o van a ejercer profesiones, actividades u oficios que impliquen un contacto habitual con menores, carecen de antecedentes penales por delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, así como por trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	

FUNDACIÓN VICKI BERNADET, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA PLATAFORMA DE INFANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:	
FADA Atención	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
12X456	
LOCALIZACIÓN: Cataluña y Aragón	
FECHA DE INICIO	01 / 01 / 2010 ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO 95.185,00	
BENEFICIARIOS 6.000 personas	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:.....	Fundación Vicki Bernadet ENTIDAD COLABORADORA
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
Este programa posibilita una intervención integral de la problemática de los abusos sexuales en la infancia (ASI) ofreciendo servicios para la prevención, detección e intervención en el abuso sexual infantil. El programa posibilitará la atención a las víctimas de ASI así como a sus familias a través del Centro Terapéutico y Jurídico de la fundación. El programa se divide en dos grandes acciones: - La intervención psicosocial, terapéutica y jurídica en caso de abuso sexual infantil (ASI) - La intervención dirigida a la prevención y la sensibilización de esta problemática Las actividades que se desarrollan en el marco del programa son: - Atención psicoterapéutica y jurídica especializada a las víctimas de abusos sexuales en la infancia, y sus familias. - Información y asesoramiento especializado a los profesionales vinculados a un caso de sospecha y/o certeza de abuso sexual infantil. - Cursos de formación especializada en prevención, detección e intervención en la problemática de los abusos sexuales en la infancia. - Campañas de difusión y sensibilización social de la existencia de los ASI. El programa se implementa en las comunidades autónomas de Cataluña y Aragón donde se realiza atención a las víctimas y sus familias, de manera presencial, aunque se atienden demandas de asesoramiento telefónico de todas las Comunidades Autónomas. Las campañas de difusión y sensibilización son de ámbito estatal, y los cursos de formación especializada se realizan habitualmente en las CCAA de Cataluña, Aragón y Madrid, dentro del marco de este programa.	

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL (FAPMI)

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Don't Look Away! Campaña global contra la prostitución infantil en los grandes eventos deportivos y Report! Campaña global contra la impunidad.
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 3. Programas de prevención del abuso y la explotación sexual de la infancia basados en la desincentivación de la demanda (por ejemplo, The Code), incluyendo la formación para desalentar y disminuir la misma de todas las formas de explotación sexual de los menores
LOCALIZACIÓN: Estatal.
FECHA DE INICIO: 2013. ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Sí
PRESUPUESTO / Último ejercicio (2015): 3.000 euros.
BENEFICIARIOS / Último ejercicio (2015): 250.000 personas.
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: FAPMI-ECPAT España ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: MSSSI
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ECPAT, en colaboración con el SESI (Brazilian Industrial Social Services), el Gobierno de Brasil y la Unión Europea pretenden implementar diferentes acciones tanto en Europa como en Brasil dirigidas a minimizar el riesgo relativo a un incremento de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes a través de la Campaña. La Campaña se centra en el Mundial de Fútbol (2014) y las Olimpiadas de Río de Janeiro (2016). En España se desarrolla básicamente a través de las redes sociales, la difusión de contenidos a agentes clave y la promoción de líneas de denuncia y notificación. La Campaña está siendo coordinada por ECPAT France en colaboración con otros cinco grupos de la red ECPAT (ECPAT Alemania, ECPAT Países Bajos, ECPAT Luxemburgo y NCF y la Red Polaca contra la Explotación Sexual Comercial Infantil) y es desarrollada a diferentes niveles en 16 países por socios colaboradores, configurando una amplia red de protección a la infancia y la adolescencia (Bélgica, Brasil, Bulgaria, República Checa, Estonia, Gambia, Italia, Kenia, Madagascar, Rumanía, Senegal, Sudáfrica, España, Suiza, Ucrania y el Reino Unido). La Campaña incluye los siguientes objetivos: 1. Sensibilizar a los viajeros que asistan al Mundial / Juegos Olímpicos sobre las leyes extraterritoriales, las consecuencias de los abusos para las víctimas y los riesgos de convertirse en explotadores en un contexto particularmente festivo y exótico. 2. Promover la notificación de casos de abusos sexuales sobre menores por parte de los turistas. ECPAT colabora con diversos servicios especializados de las policías europeas para crear una página web de denuncia a la escala europea. 3. Crear o reforzar los mecanismos de información online en 16 países de Europa en colaboración con la policía nacional y promover la denuncia de casos de abuso.

- 4.** Capacitación de profesionales, futuros profesionales y autoridades locales y grupos de presión con el fin de involucrar a los distintos actores gubernamentales.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL (FAPMI)

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Promoción y gestión del Código de Conducta para la prevención de la ESCIA en el Turismo y en los Viajes y Red Española contra la Explotación Sexual Infantil y Adolescente.
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 3. Programas de prevención del abuso y la explotación sexual de la infancia basados en la desincentivación de la demanda (por ejemplo, The Code), incluyendo la formación para desalentar y disminuir la misma de todas las formas de explotación sexual de los menores
LOCALIZACIÓN: Estatal.
FECHA DE INICIO: 2000 ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Sí
PRESUPUESTO / Último ejercicio (2015): 80.000 euros.
BENEFICIARIOS / Último ejercicio (2015): 3.500.000 (sólo actividades vinculadas a The Code a través de empresas / operadores / entidades del Sector Turístico.
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: FAPMI-ECPAT España ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: MSSSI
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Desde 2000, FAPMI-ECPAT España desarrolla la promoción y gestión del Código de Conducta para la prevención de la ESCIA en el Turismo y en los Viajes. El Código de Conducta es una iniciativa pionera de ECPAT International que trata de involucrar al sector privado de la industria del turismo para prevenir el uso de los canales de turismo por parte de delincuentes sexuales. Debido a su rápido crecimiento, The Code se ha convertido en una organización independiente con cada vez más miembros y un mayor impacto a nivel mundial. El Código de Conducta es un instrumento de autorregulación y de Responsabilidad Social Corporativa que refuerza la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual comercial en el sector del turismo. Fue elaborado originalmente por ECPAT Suecia, un destacado miembro de ECPAT International, en colaboración con operadores turísticos escandinavos y la Organización Mundial del Turismo (OMT) en 1.998. Rápidamente se convirtió en un proyecto importante de la red ECPAT Internacional y fue promovido e implementado tanto en los países emisores de turistas como en los receptores. El Código de Conducta se inscribió en Suecia en abril de 2004, tras su lanzamiento en América del Norte, como una organización internacional sin fines de lucro bajo la dirección de un Comité Ejecutivo, con un secretariado con sede en Nueva York financiado por UNICEF y con el apoyo de la Organización Mundial del Turismo (OMT). En un principio, fue elaborado para agencias de viajes, pero ha sido adoptado posteriormente por empresas de diferentes tipos dentro de la industria turística dada su eficacia. Es considerado como una de las principales herramientas para combatir el turismo sexual con personas menores de edad y comprende un conjunto de seis pautas que las empresas del turismo cumplen para proporcionar protección a niños, niñas y adolescentes

vulnerables en los destinos turísticos.

Criterios que han de cumplir los firmantes con el apoyo de FAPMI-ECPAT España:

1. Establecer una política ética y procedimientos contra la explotación sexual de Niños, Niñas y Adolescentes: Esta política ética debe incluir un procedimiento para su implementación (de manera que no resulte ser una simple declaración de intenciones), con información sobre el departamento responsable de dicha política y su desarrollo y puesta en marcha.
2. 2. Capacitar a los empleados sobre los Derechos del Niño, la prevención de la explotación sexual infantil y adolescentes y la forma de informar sobre casos sospechosos: The Code ha desarrollado un serie de módulos online para los empleados de las compañías miembro del Código de Conducta para facilitar estos aspectos.
3. Incluir una cláusula en los contratos a lo largo de la cadena de valor indicando un rechazo común y una política de tolerancia cero hacia la explotación sexual de Niños, Niñas y Adolescentes: Este tipo de cláusula pretende integrar la protección de la infancia en toda la cadena de suministro de la empresa, al incluirse dentro de los contratos/ acuerdos con proveedores o socios de negocio, ampliando el ámbito de influencia del Código.
4. 4. Proporcionar información a los viajeros sobre los Derechos del Niño, la prevención de la explotación sexual de los niños y cómo notificar los casos sospechosos: Los miembros del Código también deberán proporcionar a los viajeros/clientes información sobre todos estos temas, de forma complementaria a la ofrecida a su personal y proveedores y socios.
5. Apoyar, colaborar e involucrar a los distintos actores en la prevención de la explotación sexual de Niños, Niñas y Adolescentes: A través de la notificación de información sobre casos o posibles casos de explotación sexual infantil a las autoridades o bien a organizaciones que trabajen en pro de los Derechos de la Infancia a nivel local.
6. Informar anualmente sobre la implementación de los seis criterios: Con la entrada en funcionamiento del nuevo portal de miembros se ha pretendido agilizar el proceso de seguimiento en cuanto a la implementación del Código, ya que permite actualizar la información de facilitada por la propia empresa de manera periódica y a lo largo del año.

Actualmente en España 17 empresas / organizaciones del sector Turístico han suscrito el Código y se está trabajando con otras 7 en fase de preparación.

FAPMI-ECPAT España ofrece tanto a las entidades 7 empresas interesadas como a las firmantes consultoría integral, apoyo en todas las fases de diseño, desarrollo e implementación de las medidas del Código, formación y cualificación de agentes clave y asesoramiento y colaboración en todo aquello que precise la entidad para conseguir sus objetivos.

Desde 2012 y de forma complementaria al Código, la Federación promueve la Red Española contra la Explotación Sexual Infantil y Adolescente:

ECPAT España, conforme a las Directrices Estratégicas 2012-2015 de ECPAT International y el I (2012-2013) y II (2014-2015) Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en España de ECPAT España, promueve la creación de la Red Española contra la Explotación Sexual Comercial Infantil como un espacio de colaboración entre las administraciones, entidades, ONGs, empresas y colectivos comprometidos con la erradicación de este fenómeno. Con este objetivo, se invita a todos los agentes a participar en este nuevo espacio dirigido a fomentar la construcción de sinergias.

La Red se define como una alianza y un grupo de trabajo informal en la que pueden participar voluntariamente los agentes interesados. La participación en las distintas actuaciones que se puedan proponer resulta también voluntaria. Tanto la adhesión a la misma como la permanencia no implican coste alguno.

La Red no precisa personalidad jurídica ni una estructura propia. La estructura de soporte y la Secretaría Técnica es ofrecida por FAPMI-ECPAT España, así como su coordinación, con un uso prioritario de las TICs y los entornos virtuales como estrategia de minimización de costes.

Pueden integrarse distintos perfiles de entidades (Asociaciones, entidades del Tercer Sector, Empresas, Colectivos Profesionales, Plataformas, Fundaciones o Administraciones y particulares). Permite prescindir de los criterios de territorialidad y dimensión, pudiendo acoger a entidades de menor tamaño y con actuación muy local y/o especializada.

Sus actividades fundamentales estarán orientadas a la creación de un frente común en la lucha contra la ESCIA en España en sus diferentes manifestaciones, destacando las actividades de sensibilización y prevención.

La Red asume el enfoque de derechos y dirige sus actividades a la promoción de la Convención de los Derechos del Niño en lo relativo a la ESCIA como marco internacional ratificado por España.

Dado que la participación en las actividades propuesta resulta voluntaria, cada entidad / empresa puede seguir desarrollando sus actividades sin interferencia, ya que las entidades invitadas a participar ya están trabajando actualmente a distintos niveles en temas directa o indirectamente relacionados con la ESCIA, por lo que se trata de sumar esfuerzos.

Sus objetivos se concretan en:

1. Crear un espacio de sinergias entre los agentes activos en la lucha contra la ESCIA en España que tienen fines análogos o complementarios que permita el desarrollo de iniciativas comunes, fundamentalmente orientadas a las actuaciones de sensibilización y prevención a nivel internacional, nacional y autonómico, con una coordinación a través de FAPMI-ECPAT España.
2. Crear un espacio de participación e intercambio de buenas prácticas y experiencias entre las entidades, organismos, empresas y administraciones que desarrollan actuaciones relacionadas con la ESCIA y la Promoción de los Derechos del Niño en España.

Actualmente la Red cuenta con los siguientes miembros:

- Coordinación: FAPMI-ECPAT España.
- Miembros adheridos a The Code: 14.
- Empresas y entidades colaboradoras de ECPAT España: 14
- Entidades miembro de FAPMI: 10.

FICHAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

TIPOLOGÍA 4

**PROGRAMAS DE
PREVENCIÓN DE LA
EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA
INFANCIA DESTINADOS A
MENORES DE EDAD,
PADRES, MADRES,
PROFESIONALES Y
POBLACIÓN EN GENERAL**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:
Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Menores Víctimas de Violencia Sexual en Andalucía
TIPOLOGÍA: 4
El ámbito de actuación es la Evaluación y el Tratamiento a Menores Víctimas de Violencia Sexual y la orientación a las familias y profesionales.
LOCALIZACIÓN: ANDALUCÍA
FECHA DE INICIO El primer programa se puso en marcha en Andalucía en el año 1992, a través de la convocatoria anual de ayudas públicas institucionales de la Junta de Andalucía, desarrollado por la Asociación “Adima”, con un ámbito de actuación inicial que cubría la provincia de Sevilla y destinado principalmente a la evaluación y diagnóstico de menores víctimas de abusos sexuales. En el año 2001 se amplía a través de la “Fundación Márgenes y Vínculos”, ubicado en Granada y con un ámbito de actuación en las provincias orientales de Andalucía. Este programa destinado tanto a la evaluación y diagnóstico de menores víctimas de abusos sexuales como a su tratamiento, junto con el de Andalucía Occidental, desarrollado por Adima y con sede en Sevilla, dan cobertura a toda Andalucía. A partir de noviembre de 2008, se financian ocho programas, uno en cada una de las provincias de Andalucía. En el año 2014 el Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Menores Víctimas de Violencia Sexual en Andalucía pasa a gestionarse mediante contrato de servicio público.
PRESUPUESTO. En el año 2016 la cuantía de dicho Programa ha ascendido a un total de 988.622,72 €
BENEFICIARIOS En el año 2016 se han atendido a 1.263 menores.
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS. CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: Asociación “Adima” y “Fundación Márgenes y Vínculos”.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Este Programa se constituyó como un servicio especializado dirigido, por un lado, a la evaluación y diagnóstico de menores posibles víctimas de violencia sexual, con el objeto de verificar o descartar la existencia del mismo, a través de la evaluación psicológica, social y familiar pertinente y, por otro lado, a proporcionar a estos y estas menores un tratamiento psicosocial que les permitiera superar las secuelas y los trastornos psicológicos y lograr su equilibrio personal y familiar, así como proporcionar la orientación legal y social, que tanto los y las menores como sus familias necesiten, sobre las pautas y recursos a utilizar para superar el conflicto ocasionado. Los objetivos generales son: ✓ FASE 1: Verificar si un menor o una menor ha sido objeto de violencia sexual a través de la evaluación y el diagnóstico psicológico y familiar, estableciendo las necesidades de protección y atención terapéutica que precisen. Se incluyen en esta fase la evaluación de credibilidad del testimonio (protocolo SVA) y en su caso, la elaboración de informes periciales, así como colaboración para la práctica de la prueba preconstituida en procesos judiciales. ✓ FASE 2 :Ofrecer tratamiento especializado psicológico al menor y la menor, creando un contexto de ayuda y atención que permita reducir los síntomas y secuelas derivados de la situación vivida y evitar la revictimización y el desarraigo.

✓ACTUACIÓN TRANSVERSAL. Proporcionar orientación legal y social al menor y la menor y a su familia, sobre los pasos legales y los recursos disponibles para ayudarles. Asimismo existe la posibilidad de emitir un informe de resultados (de la evaluación realizada o del tratamiento) dirigido a los familiares del o la menor, siempre que no esté incurso en un expediente judicial o tenga expediente en el Servicio de Protección de Menores.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:		
“GUÍA SOBRE VIOLENCIA SEXUAL PARA FAMILIAS ADOPTIVAS, ACOGEDORAS Y COLABORADORAS”		
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)		
4		
LOCALIZACIÓN:		
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA		
FECHA DE INICIO	2016	¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
SIN PRESUPUESTO ESPECÍFICO . ELABORADO POR PERSONAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES (CIPS) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
BENEFICIARIOS : Dirigido a las familias con niñas y niños a su cuidado en sus hogares, bien, a través de la adopción o del acogimiento, o bien, conviviendo con ellos en distintos periodos como familias colaboradoras.		
ORGANISMO RESPONSABLE: JUNTA DE ANDALUCÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS. ENTIDADES COLABORADORAS: FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS // ASOCIACIÓN ADIMA.		
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		
El objetivo de esta Guía es facilitar a las familias una información sencilla y clara en la que se puedan apoyar para: a) Obtener información sobre la sexualidad sana de los niños y niñas según los grupos de edad. b) Orientar sobre actuaciones que permitan y faciliten el diálogo en el seno de las familias sobre la sexualidad y sus límites. c) Prevenir situaciones de riesgo relacionadas con la violencia sexual. d) Detectar actitudes, comportamientos y posibles situaciones relacionadas con la violencia sexual y saber reaccionar ante ellas. e) Conocer y entender las necesidades y dificultades que pueden presentar las niñas y los niños víctimas de violencia sexual. f) Conocer los recursos a los que se puede solicitar ayuda.		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:		
“GUÍA DE INDICADORES PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL Y PAUTAS DE ACTUACIÓN DIRIGIDAS A LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “		
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)		
4		
LOCALIZACIÓN: CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA		
FECHA DE INICIO	2014	¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
SIN PRESUPUESTO ESPECÍFICO . ELABORADO POR PERSONAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES (CIPS) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
BENEFICIARIOS : Dirigido al personal técnico y educativo perteneciente a los Centros de protección de menores ubicados en Andalucía.		
ORGANISMO RESPONSABLE: JUNTA DE ANDALUCÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS. ENTIDADES COLABORADORAS: FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS // ASOCIACIÓN ADIMA.		
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El documento surge como respuesta a la demanda expresada por parte de los diferentes profesionales implicados en la atención a menores pertenecientes al sistema de protección en relación a los posibles casos de menores víctimas de violencia sexual. Elaborado por la Dirección General de Infancia y Familias en colaboración con las Delegaciones Territoriales y las Entidades especializadas en este ámbito, pretende ser una guía sencilla pero efectiva para la adecuada detección y actuación por parte del personal técnico y educativo perteneciente a los Centros de Protección sobre los y las menores que estén bajo su guarda. La estructura de esta guía se organiza presentando los diferentes tipos de indicadores posibles y exponiendo aquellos que son más específicos de la violencia sexual así como otros indicadores inespecíficos que en ocasiones pueden ser la manifestación de estar sufriendo o haber sufrido algún tipo de violencia sexual infantil.		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: “LA DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN ARAGON”	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 1 2 3 X 5 6	
LOCALIZACIÓN: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON	
FECHA DE INICIO 2012	¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO	
BENEFICIARIOS: PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y ESPECIALIZADO DE MENORES	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: GOBIERNO DE ARAGON / INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Se trata de un protocolo de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón entre los Centros de Servicios Sociales y el Servicio Especializado de Menores, dirigido también a los profesionales interesados en el tema. Se elabora en respuesta a una de las medidas propuestas en el Plan Integral de la Infancia y Adolescencia de Aragón. El protocolo recoge principios de actuación, definiciones e indicadores y proporciona una guía a los profesionales sobre las buenas prácticas en el abordaje del ASI. Se están proponiendo nuevas líneas de trabajo en el abordaje del ASI en el Servicio de Menores, con la finalidad de mejorar el tratamiento por parte de los profesionales de los casos relacionados con el abuso sexual infantil.	

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Jornada de sensibilización y prevención ante el abuso sexual infantil para profesionales de los Puntos de Encuentro Familiar de Castilla-La Mancha.	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 1 2 3 4X 5 6	
LOCALIZACIÓN: En Toledo.	
FECHA DE INICIO	17/05/2016 ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO	
BENEFICIARIOS La jornada va destinada exclusivamente a profesionales de Puntos de Encuentro Familiar de Castilla-La Mancha (PEF's).	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: Dirección General de las Familias y Menores. Consejería de Bienestar Social. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: -AMFORMAD (Asociación de mujeres para la formación y el desarrollo). Programa de prevención e intervención en abuso sexual infantil REVELAS-M.	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA La jornada, de un día de duración, eminentemente práctica, tiene como objeto promover la sensibilización y prevención sobre el abuso sexual infantil a profesionales de los PEF's, dotándoles de herramientas y técnicas que les permitan detectar, evaluar, notificar y actuar adecuadamente en casos de abusos sexuales a niños/as que acuden a sus centros.	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: PROYECTO RESIDENCIA JUVENIL JORBALÁN		
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 1 2 3 <input checked="" type="text" value="X"/> 5 6		
LOCALIZACIÓN: Palma de Mallorca, Baleares		
	FECHA DE INICIO	CONTINÚA ACTUALMENTE?
Residencia Juvenil Jorbalan	Año 1997	SI
Programa emancipación Jorbalan	Año 1998	SI
Programa de capacitación marental	Año 2003	SI
Programa de atención menores VTSH	Año 2013	SI
PRESUPUESTO		
BENEFICIARIAS/OS		
Residencia Juvenil Jorbalan	12 plazas concertadas	
Programa emancipación Jorbalan	8 plazas residenciales	
Programa de capacitación marental	12 plazas concertadas	
Programa de atención menores VTSH	2 plazas	
En el año 2015 ha habido un total de 42 beneficiarias directas		
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:.....ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA <input checked="" type="text" value="X"/>		
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ✓ PROYECTO RESIDENCIA JUVENIL JORBALAN. Proyecto de atención a jóvenes con graves problemas personales, familiares y sociales que están en protección de menores de 13 a 17 años. ✓ PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE HABILIDADES MARENTALES - o CALIU. Centro de acogida a menores embarazadas o con hijo/a a cargo - o VINCLES. Centro de acogida a menores de 0-3 años y sus madres. ✓ PONT D'ESPERANÇA. Programa de atención a menores víctimas de TSH con fines de explotación sexual) ✓ PROGRAMA de EMANCIPACION JORBALAN. Proyecto de emancipación para jóvenes en situaciones de riesgo de exclusión social que han cumplido la mayoría de edad y deciden continuar su proceso con la Fundación.		

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:					
PROGRAMA "BUENTRATO"					
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)					
1	2	3	<input checked="" type="text" value="X"/>	5	6
LOCALIZACIÓN: Ceuta y Melilla					
FECHA DE INICIO	2013	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	Sí		
PRESUPUESTO: 9.000 € anuales					
BENEFICIARIOS: Toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias)					
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:	CNIIE	ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA	Fundación ANAR		
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA					
Programa realizado en colaboración con la Fundación ANAR. Tiene como objetivo promover un papel activo de la infancia y la adolescencia en la defensa de sus derechos, fomentando valores de respeto, empatía, comunicación y solidaridad, por medio de la formación de la comunidad educativa. Se basa en convertir a los adolescentes en "agentes activos de cambio" en su comunidad educativa, a favor de la promoción del buen trato y la prevención de la violencia y el maltrato. Esto se consigue a través de un proceso de formación en valores y en habilidades básicas contrarias a la violencia a un pequeño grupo de alumnos de secundaria voluntarios que, apoyados por un equipo de psicólogos de ANAR, inicia un proceso formativo en cadena en el que está implicado todo el alumnado del centro escolar. Se produce así una espiral de formación que llega tanto a sus compañeros de cursos inferiores como al conjunto de la comunidad educativa, incluido el profesorado y las familias.					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:

Portal INTERCAMBIA

TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)

1	2	3	<input checked="" type="text" value="X"/>	5	6
--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---	--------------------------------	--------------------------------

LOCALIZACIÓN: Web: <http://intercambia.educalab.es/>

FECHA DE INICIO

2005

¿CONTINÚA ACTUALMENTE?

Sí

PRESUPUESTO: 6.000 (financiado por el IMIO a través de subvención del Fondo Social Europeo)

BENEFICIARIOS: Personal técnico de los Organismos de Igualdad y de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias)

ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:..

IMIO

...ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA

CNIEE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Portal INTERCAMBIA es una de las acciones realizadas en el ámbito del “Programa INTERCAMBIA. Educar en femenino y en masculino”, cuyo objetivo es poner en contacto a la comunidad educativa (y muy especialmente al personal docente), a las Administraciones Educativas y Organismos de Igualdad, así como a entidades y personas interesadas, para establecer un intercambio de conocimientos y de experiencias vinculadas a la coeducación. A partir de este intercambio, el personal docente y todas aquellas personas interesadas pueden acceder, a través del Portal, a información sobre convocatorias y eventos, así como a materiales didácticos publicados en diversos formatos y proyectos coeducativos desarrollados tanto en diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas como en otros países. Gracias al apoyo del Fondo Social Europeo (FSE), este Programa puede desarrollar la importante labor de intercambio y difusión de experiencias, materiales y recursos de enorme utilidad para el personal docente de toda España y del extranjero.

El Portal Intercambia está concebido como un “centro virtual de recursos temáticos” que permite difundir y acceder a aportaciones valiosas en el ámbito coeducativo. Permite difundir y dar a conocer experiencias coeducativas que se pueden aplicar en diferentes lugares, descargar materiales, consultar estadísticas y legislación, completar el curriculum en las escuelas de manera que puedan incluir una perspectiva equilibrada del mundo, que incluya las aportaciones de las mujeres (y no sólo la de los hombres) a la vida, las ciencias, la historia, el arte, los deportes, la literatura, las matemáticas...

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:	
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
1 2 3 X 5 6	
LOCALIZACIÓN:	
FECHA DE INICIO 13 DE OCTUBRE DE 2015	¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Si
PRESUPUESTO:	
BENEFICIARIOS: Comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias)	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD	ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA
MECD	AEPD
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
La finalidad de este Convenio de colaboración es impulsar la formación y la sensibilización de los menores de edad en materia de privacidad y protección de datos, en particular en internet, así como la protección de los menores, a través de la realización de proyectos y acciones de carácter educativo. Para el logro de los objetivos citados, el MECD y la AEPD acuerdan realizar actuaciones conjuntas en las siguientes materias: a) La elaboración, desarrollo, promoción y difusión de materiales didácticos, recursos y herramientas para impulsar la formación y sensibilización de los menores sobre el valor de la privacidad y la importancia de una utilización responsable de la información personal tanto propia como de terceros. La promoción del canal de atención a menores, padres y docentes dentro de la página web de la Agencia Española de Protección de Datos. b) La formación de los profesores en materia de protección de datos mediante cursos, seminarios y jornadas, así como en la elaboración de materiales para ello. La elaboración y difusión de materiales sobre protección de datos para su utilización en la docencia del contenido curricular en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. c) La elaboración de guías y fichas dirigidas a los centros educativos, con la colaboración con las Comunidades Autónomas, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal tanto en el normal funcionamiento del Centro como en el desarrollo de su actividad educativa. d) La elaboración y difusión, con la colaboración con las Comunidades Autónomas, de recursos formativos para formación de los padres de alumnos, en colaboración con las asociaciones de madres y padres. e) La colaboración en la convocatoria de premios y concursos en materia de privacidad y protección de datos dirigidos tanto a los alumnos como a los centros educativos. f) La organización y participación en actuaciones dirigidas a la formación y concienciación de los menores en protección de datos. g) La colaboración en acciones formativas a los alumnos que faciliten su conocimiento acerca de la configuración de las políticas de privacidad de las Redes Sociales y su utilización lícita, a fin de prevenir situaciones, entre otras, de ciberacoso, grooming o sexting. El Convenio tiene una duración inicial de cuatro años, tras los cuales podrá prorrogarse por períodos sucesivos de dos años.	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:					
PLAN ESTRATÉGICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR					
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)					
1	2	3	<input checked="" type="text" value="X"/>	5	6
LOCALIZACIÓN:					
FECHA DE INICIO	09 2015	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	Pendiente de aprobación		
PRESUPUESTO: 18.300 € aproximadamente					
BENEFICIARIOS: Alumnado, profesorado y familias					
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD		CNIIE	ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA		
			CCAA, OBERAXE, IMIO, ONGs		
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA					
El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE), está elaborando un “Plan Estratégico de Convivencia Escolar”, en colaboración con las Comunidades Autónomas (CCAA) y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Para ello, se ha formado un Grupo Técnico en el que participan otros organismos gubernamentales como el Observatorio del Racismo, la Xenofobia y otras formas de intolerancia (OBERAXE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social) y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), así como expertos y organizaciones y asociaciones del tercer sector en representación de los grupos más vulnerables. Basándose en las evidencias científicas, el Plan se articula alrededor de siete ejes fundamentales, todos los cuales tienen carácter transversal y guardan relación con la prevención de todo tipo de discriminación, acoso y violencia en el ámbito escolar: - Educación inclusiva - Participación de la comunidad - Aprendizaje y convivencia - Educación en los sentimientos y en la amistad - Socialización preventiva de la violencia de género - Prevención de la violencia desde la primera infancia - Atención y cuidado del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. De estos ejes se derivan las siguientes líneas de actuación: LA 1: Observación y seguimiento de la convivencia en los centros educativos. LA 2: Desarrollo de políticas educativas para la mejora de la convivencia. LA 3: Incorporación de Actuaciones Educativas de Éxito y prácticas basadas en criterios científicos para la mejora de la convivencia escolar. LA 4: Formación del profesorado y otros agentes de la comunidad educativa. LA 5: Coordinación y cooperación entre administraciones, entidades e instituciones.					

LA 6: Prevención y control de incidentes violentos en los centros educativos y apoyo a las víctimas de violencia y acoso.

LA 7: Comunicación, intercambio y difusión de información y conocimiento sobre el impacto de la convivencia escolar en la educación.

LA 8: Investigación educativa y social en convivencia escolar.

Cada una de estas líneas de actuación se concreta, a su vez, en una serie de medidas específicas que también aparecen detalladas en el Plan.

Entre las medidas concretas de actuación que establece el Plan, algunas de las que guardan relación directa con la prevención del abuso sexual son:

- Desarrollar un marco normativo en materia de convivencia escolar que considere las diferentes realidades autonómicas y que regule la participación de la comunidad educativa, en las actividades escolares, en los procesos de evaluación y en la toma de decisiones de los centros educativos en torno la mejora de la convivencia y la prevención y superación de toda forma de abuso, violencia y discriminación, mediante planes de convivencia en centros educativos que contemplen los ejes del Plan Estratégico, prestando especial atención a los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad (LGBTIQ+, inmigrantes, minorías étnicas, mujeres, personas con discapacidad y otros).
- Constituir una comisión interadministrativa y multidisciplinar para erradicar la violencia a la infancia que estructure su funcionamiento en torno a procesos de democracia deliberativa.
- Crear un repositorio de recursos online accesible para promover y poner en marcha AEE y prácticas basadas en evidencias científicas para la mejora de la convivencia escolar que integre: enlaces a sitios web clave con carácter nacional e internacional; investigaciones orientadas al diagnóstico de la convivencia escolar; investigaciones sobre AEE y prácticas basadas en evidencias científicas; artículos y publicaciones científicas clave; materiales didácticos y de sensibilización; y ejemplos documentados de experiencias de éxito.
- Promover la colaboración interministerial y con las CCAA para el desarrollo de proyectos nacionales e internacionales en el ámbito de la convivencia y la superación de la discriminación en el entorno educativo, con especial atención a la socialización preventiva de la violencia de género, la diversidad religiosa, cultural y sexual, así como la integración de inmigrantes, minorías étnicas y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
- Elaborar protocolos y códigos a nivel estatal para la mejora de la convivencia escolar, teniendo en cuenta los criterios científicos internacionales y los resultados de los aplicados por otras administraciones.
- Establecer un procedimiento de identificación, denuncia y resolución, incorporando responsabilidades y plazos, para que las posibles víctimas o quien haya detectado una situación de abusos o violencia, puedan denunciar de una forma segura y confidencial y puedan recibir atención especializada (ej. psicológica) cuando se necesite.
- Potenciar la colaboración entre entidades gubernamentales y no gubernamentales en campañas para la prevención de la violencia en el ámbito escolar.
- Participar en Foros y Consejos de ámbito nacional en relación con algunos de los ejes del Plan: Consejo Estatal del Pueblo Gitano, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, la Red de Inclusión Social, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, el Foro Social contra la Trata con Fines de Explotación Sexual, el Consejo de Cooperación Internacional al Desarrollo y en el Grupo de Trabajo de Formación en seguridad del menor, entre otros.
- Aplicar acuerdos de cooperación territorial para el desarrollo de procesos formativos que contemplen la prevención, detección de incidentes de acoso, ciberacoso y violencia en los centros educativos, así como la atención a víctimas de violencia escolar, dirigidos tanto al profesorado como a perfiles especializados que se puedan incluir en los recursos propios de las áreas de Juventud, como por ejemplo en los Puntos de Información Juvenil en Institutos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la prevención, detección e impacto de los incidentes de acoso, ciberacoso y violencia, así como del apoyo a las víctimas de violencia escolar incluyendo en el repositorio de documentos y recursos para la mejora de la convivencia escolar materiales relacionados con el apoyo a las víctimas de violencia escolar y difundiendo en los centros.

- Difundir y visibilizar programas de sensibilización, prevención y actuación ante la violencia, así como experiencias de éxito en la prevención, detección y superación de situaciones de violencia escolar.
- Implementar el establecimiento de una figura de referencia responsable de la convivencia en cada centro, que tenga descarga horaria para la realización de sus funciones, y que se asignará previa convocatoria y en función a unos criterios dados.
- Organizar jornadas periódicas de intercambio entre las comunidades autónomas orientadas a identificar las prácticas que están dando buenos resultados y a compartir experiencias, información y documentación.
- Crear y promocionar soportes de comunicación sobre convivencia escolar en formato digital para su difusión en la red nacional de centros educativos de enseñanza no universitaria.
- Crear y dinamizar espacios específicos en las redes sociales e Internet desde donde se promueva tanto la difusión de información como el intercambio y el diálogo social en torno a la convivencia escolar.
- Llevar a cabo campañas específicas de comunicación en medios de ámbito nacional para la difusión y la promoción del debate público y la acción sobre el problema de la violencia y la atención y mejora de la convivencia escolar.
- Elaborar materiales escritos y audiovisuales que deberán ser accesibles, referidos a la convivencia escolar, la implementación de AEE y otras medidas eficaces, el desarrollo de las medidas del plan, etc. en formato periodístico, como noticias y reportajes, para su difusión mediática u orientados a la formación de familiares.
- Fomentar la inclusión de modelos y situaciones que influyan positivamente y de forma deliberada en cualquiera de las líneas de la convivencia escolar en la ficción televisiva y cinematográfica, fundamentalmente en aquellos contenidos de mayor impacto en la población escolar.
- Realizar jornadas de sensibilización sobre convivencia escolar para conocer y profundizar en los ejes del Plan, dirigidas a los profesionales de los medios de comunicación en las que participen docentes y expertos en el tema.

ALDEAS INFANTILES SOS

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:			
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL			
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)			
☐	☐	☐	☒ 4X
LOCALIZACIÓN: BARCELONA, PONTEVEDRA, MADRID, GRANADA, CUENCA, ZARAGOZA, TENERIFE, LAS PALMAS			
FECHA DE INICIO	2006	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	SI
PRESUPUESTO (incluido dentro del presupuesto de formación de Aldeas Infantiles SOS)			
BENEFICIARIOS: Niños, jóvenes y familias de nuestra entidad (ámbitos de protección, prevención y fortalecimiento familiar)			
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:.....ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA			
ALDEAS INFANTILES SOS		ALDEAS INFANTILES SOS	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA			
Programa de Educación Afectivo Sexual.			
Aldeas Infantiles inició en 2006 un proceso de trabajo que en un primer momento fue la formación de sus profesionales de referencia en todas las Aldeas para llevar a cabo este programa, basado en el modelo sexológico sobre el hecho sexual humano. Esto supuso la puesta en marcha del Programa de Educación Afectivo Sexual con unas particularidades que dotan a esta intervención de coherencia, continuidad y calidad: 1. La formación de técnicos de todas las aldeas infantiles en el Programa de Educación Sexual (equipo de referencia por territorio) como punto de partida, lo que supone trabajar con un modelo común y criterios de intervención partiendo de las necesidades y características de cada niño y de cada niña, de su momento evolutivo, sus capacidades, sus aspectos emocionales y afectivos y su biografía. Esto facilita la sostenibilidad del programa y la difusión del mismo en los contextos de trabajo de cada referente del programa en educación afectivo sexual. 2. Es una formación continua, con periodicidad anual que permite actualizar conocimientos e inquietudes en este tema y compartir las diferentes experiencias de trabajo a lo largo del tiempo. También trabajar sobre las dificultades encontradas y las formas de abordarlas para seguir avanzando. Las temáticas de la formación han sido: sexualidad y nuevas tecnologías, sexualidad e inmigración, diversidad e identidad sexual, prevención del abuso sexual infantil, sexualidad y discapacidad, prevención de la violencia de género en adolescentes, afectividad y sexualidad y familias, desarrollo afectivo-nuevas miradas-acompañamiento emocional,... 3. Existe un equipo de referencia del programa de educación sexual que se mantiene a lo largo de los años es un recurso que facilita la implantación y el seguimiento del programa, el hacerlo extensivo a personal educativo que			

se incorpora a Aldeas Infantiles SOS y que fomenta un sentimiento de mayor competencia en este tema.

4. La **visibilización del programa de educación afectivo sexual en las programaciones** de centro, las programaciones educativas individuales y el trabajo grupal da continuidad al mismo, pone de manifiesto la importancia del tema a nivel educativo y es un elemento de apoyo y referencia del personal educativo para abordar temas que en un principio pueden parecer difíciles de tratar.

Los avances son claros y evidentes y se han puesto de manifiesto en las Jornadas anuales:

- Continuidad del Programa de Educación Afectivo Sexual en Aldeas Infantiles SOS. Lo que supone un aspecto de gran relevancia, dado que en muchas ocasiones los programas no cuentan con la suficiente atención tanto por parte de la organización, o no se le asignan recursos como para garantizar su continuidad. Un aspecto importante de los programas de educación afectivo sexual para conseguir cambios y reducir riesgos no deseados es la continuidad de los mismos a lo largo del tiempo y que puedan trabajarse en las diferentes etapas evolutivas partiendo de la educación afectivo sexual en la infancia. Aldeas Infantiles SOS realiza un Programa de Educación Sexual continuado en el tiempo y le asigna recursos para la formación y la coordinación del mismo.
- Mayor empoderamiento y competencia del equipo de referencia que ha elaborado materiales, articulado propuestas de trabajos con niños y niñas, jóvenes, profesionales y familias. Las propuestas realizadas son de gran calidad y coherencia lo que permite un enriquecimiento del programa con propuestas realistas y adaptadas a los contextos que conocen
- Ampliación del número de beneficiarios: al principio el Programa se inició sólo en el ámbito de protección y se ha ido ampliando al ámbito de prevención (en centros de Día) al trabajo con las familias y con jóvenes extutelados.
- Visibilidad en las diferentes programaciones individuales o de centro lo que facilitará su continuidad a lo largo de tiempo teniendo en cuenta las diferentes realidades y el modelo educativo de Aldeas Infantiles SOS.

A estos aspectos de orden interno hemos de sumarle los cambios legislativos ocurridos que respaldan la importancia de trabajar la educación afectivo sexual en diferentes contextos, entre ellos el residencial, con la formación de los propios profesionales y con el objetivo de favorecer la salud emocional, sexual y reproductiva a lo largo de la vida.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL **(FAPMI)**

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Make It Safe: Promoción del uso seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 4. Programas de prevención de la explotación sexual de la infancia destinados a menores de edad, padres, madres, profesionales y población en general.
LOCALIZACIÓN: Estatal.
FECHA DE INICIO: 2012. ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Sí
PRESUPUESTO / Último ejercicio (2015): 35.000 euros.
BENEFICIARIOS / Último ejercicio (2015): 245 personas.
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: FAPMI-ECPAT España ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: MSSSI
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El proyecto MAKE IT SAFE desarrollado por FAPMI-ECPAT España se enmarca dentro de las acciones de sensibilización y prevención dirigidas al conjunto de la sociedad civil sobre la problemática del maltrato infantil. Concretamente, el proyecto presentado trata de abordar, por un lado, el uso de las TIC de forma segura y responsable por parte de los niños/as y adolescentes de los centros educativos. Por otro, se pretende extender el buen uso de las TIC a padres, madres y al resto de miembros de la comunidad educativa para, en conjunto, contribuir a la prevención de la violencia y -de forma concreta- del abuso sexual y al fomento del buen trato hacia los niños/as y adolescentes, partiendo de la consideración de que, como ciudadanos y miembros de la sociedad, ellos son también sujetos de Derechos y Responsabilidades. Es importante, por tanto, en el campo del acceso y uso de las TICs, sensibilizar sobre la falta de seguridad frente a los riesgos a los que están expuestos los niños y los adolescentes en la medida en que este uso sea poco informado o con insuficiente responsabilidad. El incremento del uso y accesibilidad de las tecnologías interactivas está directamente relacionado con la proliferación de situaciones de riesgo, lo que impone, como primer paso, una toma de conciencia dirigida al uso responsable de las TICs, sumada a la protección frente a contenidos ilegales y nocivos, y a la prevención del acoso virtual y sus derivados (grooming, cyberbulling y sexting) Las actividades centrales del Programa son talleres dirigidos a NNA, sus familias y –por extensión- a toda la Comunidad educativa.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL (FAPMI)

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Programa Estatal de formación en detección, prevención e intervención en ESCIA
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 4. Programas de prevención de la explotación sexual de la infancia destinados a menores de edad, padres, madres, profesionales y población en general.
LOCALIZACIÓN: Estatal.
FECHA DE INICIO: 2012. ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Sí
PRESUPUESTO / Último ejercicio (2015): 5.000
BENEFICIARIOS / Último ejercicio (2015): 320 personas (aproximadamente)
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: FAPMI-ECPAT España ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: MSSSI
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA La formación de los agentes y profesionales relacionados con los distintos sectores y escenarios en los que pueden tener lugar situaciones de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescente (ESCNNA) en general o específicamente en el ámbito del Turismo y los Viajes (ESCNNAT) resulta ser determinante de cara a la sensibilización de estos colectivos respecto a la realidad de la problemática de la Explotación, así como una estrategia fundamental tanto para la detección como para saber cómo actuar adecuadamente. Como consecuencia de la invisibilidad de este fenómeno en España, no existe una oferta formativa consistente al respecto en nuestro país ni dentro de los Programas Formativos de Grado, Máster o Postgrado ni en las acciones dirigidas a profesionales en ejercicio. Por este motivo, desde FAPMI-ECPAT España, en calidad de representante en España de la Red ECPAT International y de The Code -máximas entidades internacionales en la lucha contra la ESCNNA y la ESCNNAT respectivamente- y observadores privilegiados de los factores asociados a esta problemática y su evolución, presentamos un Catálogo de Acciones Formativas dirigidas a todos los colectivos directa e indirectamente relacionados con esta problemática que incluyen distintos formatos (título de Experto, seminario, monográfico o ponencia) y modalidades (presencial, semi-presencial y a distancia). Actualmente, nuestro Catálogo incluye las siguientes actuaciones: - Acciones formativas para empresas y entidades del Sector Turístico. - Co-organización de cursos, seminarios y monográficos. - Experto en prevención, detección e intervención en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (en desarrollo).

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL (FAPMI)

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Programa Estatal de formación en prevención e intervención en maltrato infantil Seminarios de formación de mediadores en prevención del ASI.
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 4. Programas de prevención de la explotación sexual de la infancia destinados a menores de edad, padres, madres, profesionales y población en general.
LOCALIZACIÓN: Estatal.
FECHA DE INICIO: 2010 ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Sí
PRESUPUESTO / Último ejercicio (2015): 16.700 euros.
BENEFICIARIOS / Último ejercicio (2015): 675 personas (aproximadamente).
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: FAPMI-ECPAT España ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: MSSSI
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Con el objetivo de consolidar una oferta formativa de calidad adaptada a las necesidades de formación de los distintos colectivos vinculados a la atención a la infancia, FAPMI-ECPAT España desarrolla desde 2010 este conjunto de actividades científicas que incluye la organización de los Congresos Internacionales de Infancia Maltratada con carácter bianual ⁴⁴ . Así mismo, la Unidad se centra en el diseño, elaboración y ejecución de acciones de formación de profesionales y futuros profesionales de todos los ámbitos vinculados a la atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias sobre aspectos vinculados a la violencia contra la infancia y la promoción del buen trato. En este contexto, coincidiendo con el desarrollo en España de la Campaña “Uno de Cada Cinco”, se vienen enfatizando contenidos relativos a la prevención, detección, notificación, evaluación e intervención en casos de violencia sexual contra la infancia. Desde 2010 hasta el momento, la Federación por sí misma y en otras ocasiones en colaboración con las Asociaciones que la forman, ha desarrollado y/o participado más de 100 cursos, jornadas, seminarios y acciones de carácter formativo con todos los agentes implicados, llegando en su conjunto a más de 10.000 profesionales.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

(FAPMI)

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: PREVASI: Programa de prevención, detección, asesoramiento y atención del abuso sexual infantil
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 4. Programas de prevención de la explotación sexual de la infancia destinados a menores de edad, padres, madres, profesionales y población en general.
LOCALIZACIÓN: Programa estatal con especial implantación en Andalucía (ADIMA) y Cantabria (CAVAS).
FECHA DE INICIO: Andalucía: 1998; Cantabria: 2007. ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Sí
PRESUPUESTO / Último ejercicio (2015): 510.00 euros.
BENEFICIARIOS / Último ejercicio (2015): 1.400 directos + 2.000 indirectos.
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: FAPMI-ECPAT España y sus entidades federadas. ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: MSSSI, Junta de Andalucía, Gobierno de Cantabria.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El Programa se desarrolla en tres niveles que son implementados conjuntamente o de forma independiente en distintas Comunidades Autónomas. El Nivel 0 está orientado a actuaciones de prevención y sensibilización. Estas actuaciones vienen siendo desarrolladas por gran parte de las Asociaciones miembro de FAPMI desde 2008 a través de Campañas de Sensibilización. Desde finales de 2011, los esfuerzos en esta área se canalizan mediante la difusión de la <i>Campaña del Consejo de Europa para la Prevención de la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes "Uno de Cada Cinco"</i> . El Nivel 1 (Proyecto CIRCE) está dirigido a ofrecer un Servicio de información, asesoramiento y orientación específico relacionado con casos de abuso sexual infantil. El Nivel 2 se concreta en una Unidad de evaluación, tratamiento y asesoramiento jurídico. Ámbito territorial y entidades ejecutantes: - Nivel 0 (Prevención y sensibilización): Andalucía (ADIMA), País Vasco (AVAIM), Cataluña (ACIM), Cantabria (CAVAS), Comunidad de Murcia (AMAIM), Castilla y León (REA) y Principado de Asturias (ASACI). - Nivel 1 (Proyecto CIRCE / Servicio de información, asesoramiento e orientación): Andalucía (ADIMA) (*) y Cantabria (CAVAS). - Nivel 2 (Unidad de evaluación, tratamiento y asesoramiento jurídico): Andalucía (ADIMA) (*) y Cantabria (CAVAS). (*) Entidades que perciben financiación mediante IRPF para el desarrollo del Programa. Objetivos por niveles. NIVEL 0: Incluye objetivos relativos a la sensibilización y prevención. NIVEL 1: SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO. 1. Facilitar tanto a la población en general como a las personas vinculadas directa e indirectamente con situaciones de Abuso Sexual Infantil (ASI en adelante) información, orientación y asesoramiento sobre los profesionales, recursos, dispositivos y protocolos de actuación ante dichas situaciones. 2. Sensibilizar a la población en general sobre la realidad del ASI. 3. Fomentar la detección y notificación de las situaciones de ASI por parte de la población en general y especialmente por parte de aquellos profesionales, entidades e instituciones prioritariamente vinculadas a la infancia y la adolescencia. 4. Colaborar con las instituciones autonómicas en las labores de sensibilización, prevención, detección y notificación de las situaciones de ASI. 5. Colaborar con todas las entidades, organizaciones y servicios de atención a la infancia. 6. Actuar como vía de acceso de la población general y específica a actuaciones de prevención ejecutadas por la Asociación. 7. Servir como fuente de datos para una valoración real de la incidencia y prevalencia del ASI a nivel autonómico y estatal, en colaboración con otras entidades y administraciones. 8. Crear una red de colaboradores voluntarios especializados y provenientes del ámbito profesional que puedan asesorar en la prestación del Servicio desde distintos ámbitos, vinculados a la atención de niños, niñas, adolescentes y adultos en

situaciones de ASI o riesgo.

NIVEL 2: UNIDAD DE EVALUACIÓN, TRATAMIENTO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO:

1. Investigar y Evaluar casos de menores con sospecha de abuso sexual.
2. Proporcionar tratamiento psicológico, orientación y asesoramiento jurídico al menor y su familia.
3. Mejorar las técnicas y procedimientos de actuación necesarios para la atención, evaluación, tratamiento psicológico y asesoramiento jurídico de casos de menores víctimas de abuso sexual.
4. Favorecer y cooperar en el aprendizaje de otros profesionales sobre aspectos relacionados con la atención, evaluación, tratamiento psicológico y asesoramiento jurídico en los casos de abuso sexual, además de la formación continua de los profesionales pertenecientes a este Proyecto.
5. Consolidar un sistema de coordinación en la evaluación y tratamiento de casos de abuso sexual infantil entre profesionales e Instituciones implicadas, fundamentalmente Servicios de Protección de Menores y Servicios de Prevención y Apoyo a la Familia, Fiscalías, Juzgados y Salud, etc.
6. Difundir el Proyecto entre los diferentes sectores que atienden a menores y/o que están implicados en casos de abuso sexual infantil, dando a conocer el Proyecto a diferentes instancias profesionales, divulgando materiales y estableciendo intercambios con otros Equipos profesionales.
7. Caracterización de los casos de abuso sexual atendidos por el Proyecto a través de análisis de una base de datos informatizada y actualizada.

EXPERTA PROPUESTA POR LA ONG ALDEAS INFANTILES
DIRECTORA DEL CENTRO DE MENORES VILLA ALEGRE DE AVILÉS (ASTURIAS), MERCEDES
GARCÍA RUIZ

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: GUIA "PAUTAS DE ACTUACION PARA LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE MENORES ANTE SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL"	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 4	
LOCALIZACIÓN: CENTROS DE MENORES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	
FECHA DE INICIO	2012
¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	SI
PRESUPUESTO: SIN PRESUPUESTO ESPECIFICO	
BENEFICIARIOS: Profesionales que trabajan con menores en acogimiento residencial en Asturias Beneficiarios finales: Menores de 0 a 18 años alojados en centros de menores del Principado de Asturias	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:...	
...ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Formación de profesionales de centros de menores de Asturias para incluir en los Programas Educativos Individuales de los menores objetivos relacionados con la prevención del abuso sexual. Para dar a conocer a los y las profesionales los procedimientos que han de seguirse para la prevención, detección y atención educativa en relación el abuso sexual en menores se elabora la GUIA "Pautas de actuación para los profesionales de los centros de menores ante situaciones de abuso sexual" , que se presenta a todos los y las profesionales y se distribuyen las guías en todos los centros. Esta línea de intervención está relacionada con el Programa de Educación Sexual en Centros de Menores de Asturias.	

EXPERTA PROPUESTA POR LA ONG ALDEAS INFANTILES
DIRECTORA DEL CENTRO DE MENORES VILLA ALEGRE DE AVILÉS (ASTURIAS),
MERCEDES GARCÍA RUIZ

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Programa de Educación Sexual en Centros de Menores de Asturias	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
1 2 3 X 5 6	
LOCALIZACIÓN: Principado de Asturias	
FECHA DE INICIO	
¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	
si	
PRESUPUESTO Sin presupuesto específico anual,	
BENEFICIARIOS: Menores en los recursos de protección de Asturias.	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Instituto Asturiano para la Protección Integral a la Infancia. Sección de Centros . ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA	
DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESENTACION Y PROCESO DE TRABAJO En 1999 el Instituto Asturiano de Atención Social a Infancia, Familia y Adolescencia de la Consejería de Bienestar Social, conscientes de las inquietudes de los profesionales en aspectos relacionados con la educación sexual en el ámbito del acogimiento residencial inicia un proceso formativo en todos los centros de menores de Asturias durante dos años consecutivos. Esto permite conocer y abordar las necesidades e inquietudes de profesionales en cada realidad, a casos concretos y desde un planteamiento de intervención en equipo para abordar la educación sexual. En 2001-2002 se realiza la investigación sobre “Conocimientos, actitudes y comportamientos relacionados con la transmisión sexual del VIH en jóvenes residentes en Centros de Menores de Asturias, País Vasco y Castilla León” (financiado por FIPSE) para conocer aspectos relacionados con la sexualidad y la prevención del VIH de la población en acogimiento residencial. Nuestro objetivo, elaborar un programa de educación sexual que pueda llevarse a cabo por los y las profesionales con la población en acogimiento residencial. A partir de las variables que influyen en prevención del VIH relacionadas con la educación sexual se elabora el modelo de educación sexual para conseguir mejorar la prevención del VIH en los y las jóvenes en centros de protección y reforma. En 2004 se pone en marcha el programa de educación sexual en todos los centros de menores de Asturias, se realiza la formación de las y los educadores, se incluye en los proyectos educativos de centro, en las programaciones educativas individuales y se realizan actividades a nivel individual y grupal. Para evaluar el proceso de puesta en marcha e implantación del programa se realiza una segunda investigación “Evaluación de la implementación de un programa de prevención de la transmisión sexual del VIH en jóvenes residentes en Centros de Menores de Protección y Reforma de Asturias, País Vasco y Castilla León” apoyada también por FIPSE en la que participan todos los menores que han puesto en marcha el programa durante 2004 y 2005.	

La investigación sobre las variables asociadas a la prevención nos lleva a realizar una propuesta final de “Programa de educación sexual para la prevención del VIH” que se incluye en los programas educativos que se realizan con los menores en sus contextos.

En 2007 con las aportaciones del trabajo realizado en los centros de menores, sus experiencias y material didáctico se realiza la publicación *“Programa de Educación Sexual para los Centros de Menores de Asturias”* como documento técnico del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia Familia y Adolescencia de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda que se trabaja en los centros de menores.

El Plan Nacional de Sida en colaboración con el Programa de Prevención de Sida en Asturias y la Consejería de Bienestar Social y Vivienda realizan entre 2010 y 2012 el “Programa de Educación Sexual para la prevención del VIH en Centros de Menores”, organizándose el grupo de referencia del programa para su seguimiento y evaluación que sigue activo hasta la actualidad.

La educación sexual se incluye en la formación en competencias e itinerario formativo de los educadores de centros de menores desde 2014 en el Instituto Asturiano Adolfo Posada.

El Plan de Infancia de Asturias 2014-2016 incluye en el objetivo 8.1.9. “Reforzar la implantación del “Programa de Educación Sexual” con la creación de un Grupo de seguimiento compuesto por educadoras y educadores, que se encargue del seguimiento, haga revisión y propuestas de nuevas necesidades de formación y actualización”.

En 2014 se consolida el grupo de trabajo del Programa de Educación Sexual en centros de Menores, se comienza con el proceso de participación de los menores a través de la metodología de educación sexual con arte.

En 2015 se evalúa de la implantación del programa en todos los centros de menores de Asturias. Se realiza un curso de teleformación para profesionales sobre “Educación sexual y diversidad en centros de menores de Asturias”

El grupo de referencia de educadores del programa elabora la publicación “Material didáctico para la educación sexual en centros de menores”. El grupo de menores trabajan con el teatro sobre la idea del amor y de la pareja y presentan en las III Jornadas de Educación Sexual en Centros de menores, su acción teatral I love you.

Se realiza un audiovisual sobre la acción teatral y elaboramos con ellos una guía didáctica que les permita trabajar este tema con sus iguales.

En 2016 se edita el audiovisual I Love You, la guía didáctica (en imprenta) y se realizan 2 cursos de formación de 26 horas/curso para profesionales sobre “Educación sexual con menores. competencias, habilidades y recursos para trabajar con la diversidad” con el objetivo de reforzar la formación de todos los equipos en el programa.

El grupo de menores sigue trabajando preparando una acción teatral sobre el tema.

El programa de educación sexual se lleva a cabo en todos los centros de menores de Asturias a través de los educadores. Se trabaja en el contexto de la vida cotidiana y realizando talleres grupales.

La reunión del grupo de referencia de profesionales mantiene reuniones trimestrales para realizar un seguimiento del programa en cada centro. Se realizan evaluaciones y propuestas de trabajo a final del año. Las reuniones del grupo de referencia de menores para preparar la acción teatral son semanales.

En este recorrido además se organizaron varios encuentros y jornadas con el fin de visibilizar la importancia de abordar la educación sexual en los centros de menores por parte de profesionales, recoger sus experiencias y compartir sus inquietudes. También se realizaron publicaciones de los diferentes documentos del proceso y del programa de educación sexual en centros de menores y presentaciones en diversos congresos a nivel nacional e internacional.

OBJETIVOS:

1. Conseguir que los y las menores puedan conocerse, aceptarse y expresarse y se relacionen siendo capaces de expresar sus deseos del modo en el que cada uno sea feliz y de forma saludable. La educación sexual desde este planteamiento contribuye a evitar los embarazos no deseados, la transmisión de enfermedades y otras consecuencias que no se desean.

2. Implicación de los y las profesionales que trabajan con los y las menores que residen en los centros para acompañarlos en el proceso educativo de “construirse” como personas capaces de gestionar su propio bienestar.

ACTIVIDADES:

1. Investigaciones realizadas para conocer la situación y proponer el modelo de educación sexual, y evaluar el pilotaje de puesta en marcha del programa de educación sexual en centros de menores.
2. Diseño del Programa de Educación Sexual en Centros de Menores de Asturias
3. Puesta en marcha el programa en cada centro siguiendo el proceso de trabajo:
 - Fase I. Negociación y consenso sobre los objetivos del Programa de Educación Sexual por parte de todos los agentes implicados (Plan Nacional sobre el Sida, Planes Autonómicos, Instituciones de Infancia y Protección del Menor, asociaciones y centros de menores, equipos educativos de centros)
 - Fase II: Formación de un grupo de referencia compuesto por profesionales de equipos educativos de centros de menores. Formación inicial sobre el Programa de Educación Sexual (30 horas).
 - Fase III. Estos profesionales trasladan la formación recibida sobre el programa a los equipos educativos de cada centro con el fin de conseguir la implicación del equipo educativo en el programa y la coordinación de cara a la puesta en marcha del programa en el centro.
 - Fase III. Inclusión del Programa de Educación Sexual en el proyecto educativo de los centros de menores de forma consensuada, operativa y contando con la participación del equipo.
 - Fase IV. Inclusión de la programación relativa a la educación sexual en las Programaciones Educativas individuales (PEI) a partir de una evaluación inicial individual para incluir los aspectos relacionados con la educación sexual en el PEI
 - Fase V. Realización de actividades tanto a nivel individual como grupal que se contemplen en las diferentes programaciones
 - Fase VI. Seguimiento semestral y Evaluación del Programa de Educación Sexual anual.
4. Constitución del grupo de referencia de educadores y educadoras del Programa de Educación Sexual para realizar el seguimiento en cada centro, actividades comunes y la evaluación anual.
5. Formaciones específicas para profesionales: Educación sexual con Arte (20 horas). Formación sobre Educación Sexual y Diversidad (20 horas). “Educación sexual con menores. competencias, habilidades y recursos para trabajar con la diversidad” (26 horas)
6. Constitución del grupo de referencia de menores del Programa de Educación Sexual para realizar talleres en cada centro desde la educación sexual entre iguales, trabajar desde el teatro temas relacionados con la educación sexual para sensibilizar y promover la reflexión.
7. Formación específica del grupo de menores: Educación sexual con Arte (12 horas). Educación Sexual y Acción teatral (semanal durante 2 trimestres)
8. Realización de Jornadas de Educación Sexual en Centros de Menores anuales en 2013, 2014 y 2015
9. Comunicaciones sobre el programa en diferentes seminarios y congresos
10. Publicaciones: Investigaciones realizadas. Programa de Educación sexual en Centros de Menores de Asturias. Material didáctico para la educación sexual en centros de menores. I Love You (Audiovisual)

8. *Evaluación*: Se realiza un seguimiento semestral del programa en los centros y evaluación anual sobre las actividades realizadas en cada centro, y las programaciones individuales en las que se establecen objetivos relacionados con la educación sexual y se evalúan semestralmente.

PUBLICACIONES

- García Ruiz M., Fernández del Valle J., Franco Vidal A., de Dios del Valle, Suárez Álvarez O. (2005). *“Conocimientos, actitudes y comportamientos relacionados con la transmisión sexual del VIH en jóvenes residentes en Centros de menores de protección y Reforma de Asturias, País Vasco y Castilla León”*. Estudio FIPSE 15214/01. 3ª edición Premios Virgilio Palacio. Servicio de Salud del Principado de Asturias. http://www.msc.es/fr/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/prevencion/jovenes/docs/investigacionFIPSE_1.pdf
- García Ruiz M., Fernández del Valle J., Bravo Arteaga A., Cofiño Fernández R., Suárez Álvarez O. (2007) *“Evaluación de la implementación de un programa de prevención de la transmisión sexual del VIH en jóvenes residentes en Centros de Menores de Protección y Reforma de Asturias, País Vasco y Castilla León”*. Estudio Fipse 24409. 2004/2005. Oviedo. Consejo de la Juventud de Asturias.

<http://www.msc.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/prevencion/jovenes/docs/EvaluacionProgramaEducacionSexualCentrosMenores.pdf>

- García Ruiz M., Suárez Álvarez O. (2007). *Programa de Educación Sexual en Centros de Menores de Asturias*". Oviedo. Instituto Asturiano de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia. Consejería de Vivienda y Bienestar Social del Principado de Asturias.
<http://jcpinto.es.en.eresmas.com/edsexcam.pdf>
- García Ruiz M., Suárez Álvarez O. (2007). "Programa de Educación Sexual y Prevención de VIH en Acogimiento Residencial. Experiencias en Asturias y País Vasco". Oviedo. FIPSE.
<http://www.msc.es/eu/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/prevencion/jovenes/docs/educacionSexualCentrosMenores.pdf>
- García Ruiz M. "Educación sexual en Acogimiento residencial" en Bravo A. y Fernández del Valle J. *Intervención Socioeducativa en Acogimiento Residencial (2009)*. Colección Documentos Técnicos. Gobierno de Cantabria.
http://www.gifi.es/admin/publicaciones/archives/65706_Int_soc_acores.pdf

CENTRO HARA PROPUESTO COMO EXPERTO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:	
ABUSO SEXUAL INFANTIL: CÓMO PREVENIRLO, CÓMO DETECTARLO Y DE QUÉ FORMA INTERVENIR Curso de formación	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
4	
LOCALIZACIÓN: Comunidad de Madrid y otras Comunidades bajo demanda	
FECHA DE INICIO	2008 ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Sí
PRESUPUESTO: 2.589 € cada curso	
BENEFICIARIOS: Profesionales y público en general	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD	ASPASI ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA CENTRO HARA
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
Curso teórico-práctico dirigido a profesionales de todos los ámbitos relacionados con la infancia o con adultos que lo sufrieron. Enfocado a adquirir el conocimiento y las habilidades para detectar el abuso sexual tanto en niños como en adultos, dar un primer acogimiento, y conocer los pasos a seguir y lo que no se debe hacer en ningún caso. Objetivos: • Conocer el impacto del abuso y su repercusión a corto y largo plazo. • Conocer aspectos fundamentales del abuso: síntomas, secuelas, qué no debemos hacer en ningún caso, cómo proceder, a quién derivar, etc. • Reconocer las formas en que los niños lo cuentan. • Saber cómo hablar con los niños/as sobre el ASI. • Saber qué hacer cuando hay indicios o cuando nos lo cuentan y cómo abordarlo. • Ayudar de forma creativa y constructiva a sanar las posibles secuelas. • Ayudar a los profesiones de la psicología, la medicina, etc, a conocer muchos de los trastornos derivados del ASI para ofrecer una ayuda más específica.	

CENTRO HARA PROPUESTO COMO EXPERTO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:	
APRENDE A CUIDARTE. GRUPOS DE AUTOESTIMA, ASERTIVIDAD, COMUNICACIÓN E INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ABUSOS.	
GRUPO DE CRECIMIENTO Y AUTOCONOCIMIENTO PARA ADOLESCENTES.	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
	2
	4
LOCALIZACIÓN: Comunidad de Madrid	
FECHA DE INICIO	2014 ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO: En Centros Educativos, 500€ por grupo (5 sesiones). En Aspasi, 1039€ el curso de adolescentes. 689€ el curso de niños	
BENEFICIARIOS: Niños y adolescentes de 3 a 18 años en Centros Educativos / en Aspasi. Alcance en el curso 2016-2017: 710	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:..	ASPASI ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA CENTRO HARA
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
Este taller nace por petición de padres y madres para que sus hijos tuvieran un lugar donde aprender herramientas que les ayuden a defenderse del abuso y otras situaciones no deseadas, y responde a las necesidades específicas que requiere esta problemática. Tiene como objetivo prevenir el abuso sexual, el acoso escolar y los distintos tipos de abusos, dotando a niños/as y adolescentes de una conciencia clara de su cuerpo, capacitándoles para distinguir límites aceptables y conductas saludables, enseñándoles a decir no ante situaciones no deseadas y ayudándoles a expresarse y saber buscar ayuda cuando tengan problemas. Así mismo, los adolescentes que han abusado sexualmente de otros menores tienen un espacio en el que ver y comprender el daño que producen a corto y largo plazo. Si han sido víctimas a su vez, en muchos casos toman fuerza para admitir su conducta y pedir ayuda. Para los centros educativos, está dividido en cinco sesiones y el contenido, las dinámicas y el lenguaje se adaptan a la edad del grupo. En Aspasi, se realiza una sesión mensual y se recomienda hacer un mínimo de 5. - Adquisición de habilidades para afrontar y resolver los problemas - Distinguir las diversas conductas - Potenciar su derecho a rechazar contactos no deseados - Aumentar la asertividad y la autoestima - Fomentar la búsqueda de ayuda en los adultos de confianza - Evitar el compromiso de guardar secretos no saludables	

- Reconocerse a sí mismos y sus sentimientos
- Potenciar las relaciones sanas
- Comprenderse y comprender al otro
- Reconocer sus emociones, las del otro y gestionarlas

CENTRO HARA PROPUESTO COMO EXPERTO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:

Respetar mi cuerpo: es un tesoro
Charlas en Centros Educativos para informar y orientar a padres y profesores.
Charlas en IES para la prevención y detección de abusos y de futuros abusadores.

TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)

			4		
----------------------	----------------------	----------------------	--------------------------------	----------------------	----------------------

LOCALIZACIÓN:

COMUNIDAD DE MADRID

FECHA DE INICIO

2007

¿CONTINÚA ACTUALMENTE?

SI

PRESUPUESTO: 150 EUROS POR CHARLA

BENEFICIARIOS En centros educativos: padres y profesores. En IES, padres, profesores y estudiantes.

Se trata de charlas de "prevención, detección e intervención en casos de ASI" para padres y/o profesores.

Además, en IES están dirigidas a los estudiantes para ofrecerles una orientación y apoyo en materia de prevención e intervención y para disuadir a posibles abusadores, informándoles de las causas y consecuencias de los abusos.

ALCANCE EN EL CURSO 2016-2017

COLEGIOS

28 charlas con una media de 25 asistentes cada una = 700 personas

IES

5 charlas con una media de 27 estudiantes o profesores en cada una = 135 jóvenes

TOTAL CHARLAS: 33

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 835

ESTIMACIÓN BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 5.577 menores

ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:...

ASPASI

.....**ORGANISMO**
/ENTIDAD COLABORADORA

CENTRO HARA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este taller nace por petición de padres y madres para que sus hijos tuvieran un lugar donde aprender herramientas que les ayuden a defenderse del abuso y otras situaciones no deseadas, y responde a las necesidades específicas que requiere esta problemática.

Tiene como objetivo prevenir el abuso sexual, el acoso escolar y los distintos tipos de abusos, dotando a niños/as y adolescentes de una conciencia clara de su cuerpo, capacitándoles para distinguir límites aceptables y conductas saludables, enseñándoles a decir no ante situaciones no deseadas y ayudándoles a expresarse y saber buscar ayuda cuando tengan problemas.

Así mismo, los adolescentes que han abusado sexualmente de otros menores tienen un espacio en el que ver y comprender el daño que producen a corto y largo plazo. Si han sido víctimas a su vez, en muchos casos toman fuerza para admitir su conducta y pedir ayuda. Para los centros educativos, está dividido en cinco sesiones y el contenido, las dinámicas y el lenguaje se adaptan a la edad del grupo.

En Aspasi, se realiza una sesión mensual y se recomienda hacer un mínimo de 5.

- Adquisición de habilidades para afrontar y resolver los problemas
- Distinguir las diversas conductas
- Potenciar su derecho a rechazar contactos no deseados
- Aumentar la asertividad y la autoestima
- Fomentar la búsqueda de ayuda en los adultos de confianza
- Evitar el compromiso de guardar secretos no saludables
- Reconocerse a sí mismos y sus sentimientos
- Potenciar las relaciones sanas
- Comprenderse y comprender al otro
- Reconocer sus emociones, las del otro y gestionarlas

FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA Y SOCIO-SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 4	
LOCALIZACIÓN: ANDALUCÍA	
FECHA DE INICIO	17 / 11 / 20 06 ¿ ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO: 2015/16- 37.520€	
BENEFICIARIOS: BENEFICIARIOS: 2301 Menores: 1968 Familiares: 192 Profesorado: 141	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:.. MSSI	
ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA . Programa de continuidad de prevención del maltrato infantil y promoción del buen trato y los derechos de la infancia que se realizan desde el equipo especializado ubicado en la ciudad de Los Barrios, Cádiz, de la Comunidad autónoma de Andalucía y con ámbito comarcal preferentemente. Este programa concentra varias actividades pero nos vamos a centrar en el Subprograma de prevención de la violencia sexual a menores “Mi cuerpo es un tesoro”, actividad enmarcada dentro del programa PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA Y SOCIO-SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL. Los malos tratos infantiles pueden causar daños y traumas, no solo físicos, sino que también pueden ejercer un efecto dramático en el desarrollo del niño o niña con importantes perjuicios presentes y futuros en el funcionamiento social, emocional y cognitivo.	

La vivencia de la violencia sexual en la infancia produce un importante impacto en el niño y niña, siendo un factor de riesgo para llegar a reproducir los mismos actos con otros menores, o en ser una persona agresora en su vida adulta; se ven afectados tanto en su cuerpo como en la evolución psico-afectiva.

Para el desarrollo de la actividad se elige el Sistema Educativo por ser el lugar por el que obligatoriamente pasan todos los niños y niñas durante su etapa escolar. Se convierte en un lugar privilegiado para el profesorado donde puede observar, comparar y detectar actitudes, signos y comportamientos que indiquen situación de desprotección o riesgo de maltrato.

La violencia sexual por sus características de privacidad y de tabú se convierte en el tipo de maltrato más difícil de detectar. La formación de familiares y profesorado que estén en contacto directo con los niños y niñas es fundamental para la prevención y la detección precoz, para romper el secreto que impone la persona agresora por medio de la coacción, el engaño o la amenaza. Un aspecto a recalcar muy importante es que en este tipo de cuestiones los niños y niñas no suelen mentir y que en el caso de que estén recibiendo informaciones distorsionadas o señalamientos incorrectos es suficiente para que nos preguntemos por qué está ocurriendo eso y se intervenga.

El que los niños y niñas conozcan los distintos tipos de violencia sexual, así como las formas de actuar en caso de una posible agresión es el medio más idóneo para darles a conocer sus derechos y que estas situaciones no se produzcan en la medida de lo posible durante la infancia.

Una razón fundamental que debemos enfrentar es que la mayor parte de casos de violencia sexual son de origen intrafamiliar o del entorno próximo al menor y en raras ocasiones se dan por una persona desconocida. Un fenómeno emergente son los comportamientos y lenguaje sexualizado entre iguales, acceso a contenidos inapropiados por medio de las nuevas tecnologías que no corresponden a su edad y desarrollo evolutivo y que van más allá de exploraciones o el reconocimiento de la sexualidad humana.

POBLACIÓN

Los destinatarios son el alumnado de educación primaria con edades comprendidas entre los 6 y 12 años de los centros educativos, ludotecas o asociaciones.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Prevenir situaciones de malos tratos y violencia sexual en la población menor de edad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos específicos del subprograma de prevención de la violencia sexual a menores “Mi cuerpo es un tesoro”: Dotar al alumnado de educación primaria, que por su edad, situación social y/o características personales son más

ACTUACIONES DE LA INTERVENCIÓN

Talleres en centros educativos sobre educación sexual. Subprograma de prevención de la violencia sexual a menores “Mi cuerpo es un tesoro”; programa de intervención sociofamiliar. En él se trabaja la prevención de la violencia sexual en la infancia, reforzando las habilidades del alumnado destinadas a identificar formas de contacto apropiadas o no, proporcionar modelos de respuesta ante situaciones desagradables y potenciar la capacidad de los/as menores de pedir ayuda a los adultos de confianza.

La actividad con el alumnado consta de 6 sesiones por aula de una hora de duración cada una. El centro informa al profesorado de la actividad y es el propio tutor o tutora quien demanda la actividad, bien a través de la oferta educativa municipal o por demanda propia.

Los familiares del alumnado que participa en la actividad son convocados por el centro a acudir a una sesión formativa de dos horas de duración.

Con el profesorado que ha demandado la actividad se trabaja durante una sesión de una hora la prevención, detección y notificación de una posible violencia sexual.

Para desarrollar un abordaje preventivo de la violencia sexual infantil es condición primordial la sensibilización de todos los colectivos y ámbitos sociales con los que comparten su vida los niños y las niñas. Con dicho abordaje se pretende capacitar al profesorado y familiares para proteger a los niños y niñas.

Desde el 17 de noviembre de 2014 al 20 de abril de 2016 se ha intervenido en los siguientes Centros de Educación

Municipio de Los Barrios: CEIP San Isidro Labrador, CEIP San Ramón Nonato, CEIP Maestro Don Juan González, CEIP Nuestra Señora de Guadalupe, CEIP Los Cortijillos,

Municipio de Tarifa: CEIP Nuestra Señora de la Luz, CEIP Divina pastora.

FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:			
EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)			
☐ 1	☐ 2	☐ 3	☒ 4
LOCALIZACIÓN:			
Extremadura			
FECHA DE INICIO	17 12	11	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?
		sÍ	
PRESUPUESTO:			
2015/16- 20.007€			
BENEFICIARIOS:			
En el año 2016 se han desde la Unidad de Extremadura se han gestionado 25 expedientes correspondientes a 16 menores, atendiéndose también a 21 familiares, mientras que 62 profesionales recibieron formación/asesoramiento especializado en materia de violencia sexual contra menores.			
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD		
ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS		
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA			
Programa de continuidad destinado a la valoración psicológica especializada y la intervención terapéutica con menores y sus familiares en casos de victimización sexual. Los/las principales destinatarios/as son menores de edad, con sospecha de ser víctimas de violencia sexual, que sean derivados por los Equipos de Recepción y valoración de la Demanda, Equipos de Acogimiento Familiar, Equipos técnicos de Seguimiento a Centros y a Pisos, Recursos Residenciales de Protección y Secciones de Menores Infractores de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura. Los objetivos del programa son: 1. Estudiar y evaluar de forma especializada casos de sospecha de violencia sexual contra menores a través de la implantación de recurso especializado. 2. Ofrecer tratamiento terapéutico integrado al/la menor víctima de violencia sexual y su familia. 3. Orientar y asesorar jurídicamente a los/las menores y su familiares que lo requieran. 4. Orientación y asesoramiento a profesionales para el adecuado abordaje del fenómeno de la Violencia sexual y específicamente en la detección y actuaciones ante este tipo de casos. 5. Reducir la victimización secundaria que pueden sufrir los/las menores que han sido víctimas de violencia sexual. Para llevar a cabo dichos objetivos se desarrollan las siguientes actividades: Actividades a realizar para el objetivo 1:			

- a) Estudio de información documental y contactos iniciales con entidades derivantes tras recibir Ficha de solicitud de Evaluación, (valoración de prerequisites para la evaluación –protección del/la menor, Consentimientos Informados, información suficiente y actualizada-, acordar cita y pautas de información para los menores, etc.).
- b) Entrevistas de evaluación de sospecha de violencia sexual contra menores.
- c) Entrevista con persona adulta de referencia del/la menor.
- d) Administración de pruebas psicodiagnósticas.
- e) Valoración de la credibilidad del testimonio mediante Sistema de Credibilidad Basado en Criterios.
- f) Análisis global de resultados y elaboración de Informe de Evaluación con inclusión de propuesta de tratamiento.

Actividades a realizar para el objetivo 2:

- a) Evaluación para el tratamiento: Se determinan las necesidades actuales de intervención: se estudia en cada caso tanto el grado de afectación que presentan los/las menores victimizados/as, como los elementos pueden dificultar o facilitar su recuperación (recursos personales, familiares y sociales) con los que cuente (factores de protección o vulnerabilidad).
- b) Diseño del plan de tratamiento: Se tiene en cuenta el objetivo de eliminar la sintomatología identificada en el presente pero también prevenir la aparición de consecuencias psicológicas a largo plazo.
- c) Aplicación de los componentes de la intervención terapéutica:
 - Intervención individual con el/la menor.
 - Intervención familiar.
- d) Seguimiento: Según las características del caso se establecen sesiones periódicas de seguimiento o seguimiento telefónico.
- e) Elaboración de Informe de Tratamiento: Se describe la intervención realizada (sintomatología inicial, proceso terapéutico, valoración de logros/dificultades), así como la información que haya aportado el/la menor durante el tratamiento y sea relevante.

Actividades a realizar para el objetivo 3:

- a) Sesiones de asesoramiento/orientación jurídica a los/las menores y familiares que lo requieran.
- b) Preparación del/la menor para comparecencia o exploración judicial: Esta intervención con el/la menor y su familia se acompaña de una coordinación con las instancias judiciales y sociales para que la comparecencia del/la menor se adapte lo máximo posible a sus características y necesidades, comunicándose cualquier aspecto que se considere importante de cara a la realización de dicha comparecencia (dificultades de comprensión del/la menor, ansiedad elevada, etc.).

Actividades a realizar para el objetivo 4:

- a) Sesiones de Formación-Supervisión Presencial: Formación teórica y trabajo de casos prácticos con profesionales de los Equipos de Recepción y valoración de la Demanda, Equipos de Acogimiento Familiar, Equipos técnicos de Seguimiento a Centros y a Pisos, Recursos Residenciales de Protección y Secciones de Menores Infractores de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia (Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura).
- b) Formación a distancia: Plataforma web de apoyo con material teórico de apoyo, link a Recursos, páginas material web, Bibliografía recomendada, textos presentados en las sesiones presenciales, resolución de dudas teóricas, y ejercicios prácticos.
- c) Asesoramiento/orientación telefónica/presencial para profesionales ante la detección de un posible caso de violencia sexual contra un/a menor.

Actividades a realizar para el objetivo 5:

- a) Seguimiento y mejora del protocolo de coordinación ante casos de violencia sexual contra menores.
- b) Asesoramiento a profesionales (como jueces, fiscales, policía etc.) para la exploración de menores víctimas: Se informa sobre aspectos a tener en cuenta en las exploraciones para adaptar el lenguaje y el contexto a las características de personalidad del/la menor, su estadio evolutivo, la afectación actual, dificultades de expresión, comprensión, etc. De esta manera las exploraciones son menos contraproducentes a nivel psicológico para el/la menor, y la información que se obtenga será mucho más rica y fidedigna.
- c) Promoción y propuesta de colaboración para la práctica de Pruebas Preconstituidas.

El Programa cuenta con un Protocolo de Derivación y Coordinación cuyo objetivo es la adecuada canalización de la demanda para la evaluación y verificación de casos de menores con sospecha de violencia sexual, así como el tratamiento para aquellos en los que se confirme dicha sospecha y así se valore por el equipo especializado. Así mismo, se trata de agilizar las intervenciones en este tipo de malos tratos, que dada su especificidad, requiere de una adecuada coordinación entre las entidades implicadas.

ADIMA (ENTIDAD PROPUESTA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA COMO EXPERTA)

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:	
1.- Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Menores Víctimas de Violencia Sexual en Andalucía (provincias de Sevilla, Huelva y Córdoba). 2.- Proyecto de Detección, Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil. Ámbito autonómico.	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 4	
Ambos programas están integrados y funcionan de forma complementaria, la actuación está dirigida a la Evaluación y Tratamiento específicos en violencia sexual a niños, niñas y adolescentes, así como a la prevención de nuevos episodios y/u otras formas de violencia sexual, a la que podrían ser más vulnerables, por sus características personales y contextuales, así como por la violencia sexual ya sufrida. Dentro de este proyecto autonómico, las actividades desarrolladas van dirigidas además a la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes (tanto como posibles víctimas, como agresores/as), sus familias, profesionales, y en definitiva a la población general (ej. Campaña de Prevención 1 de cada 5). Asimismo, un objetivo fundamental es prevenir la victimización secundaria durante todo el proceso de atención a la violencia sexual (fases de evaluación y tratamiento), incluida la intervención de niños, niñas y adolescentes en el ámbito judicial (salas adaptadas, pruebas preconstituidas, asesoramiento jurídico y psicológico, acompañamiento...). Por último, la actuación de este Programa, está dirigida a las familias y profesionales que intervienen en las sospechas de violencia sexual con niños, niñas y adolescentes, a fin de prevenir otras victimizaciones y colaborando para ello la articulación de la red de atención de la violencia sexual, promoviendo una adecuada coordinación y secuenciación de actuaciones de todos los sectores implicados, una vez que los casos han sido derivados para evaluación y/o tratamiento, a fin de prever la victimización secundaria con repetidas actuaciones.	
LOCALIZACIÓN:	
1.- Programa de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales: Sevilla, Huelva y Córdoba. 2.- Programa de Detección, Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil. Andalucía. Asociación ADIMA	
FECHA DE INICIO	Enero / de / 1998
¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	
Sí.	
PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2015: 495.866,16	
1.- Contrato de Servicio con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía: 451.372,16 2.- Subvención con cargo al IRPF, Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales: 44.494,00.-	
BENEFICIARIOS:	
Alrededor de 1200 directos (niños, niñas y adolescentes atendidos/as y sus familias), y al menos 1600 indirectos.	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:	
1.- DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS. CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES. 2.- MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES.	
ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA:	
1.- Asociación ADIMA (Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y Prevención del Maltrato Infantil). 2.- Asociación ADIMA (Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y Prevención del Maltrato Infantil) a través de FAPMI (Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil).	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
El Programa de "Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Menores Víctimas de Violencia Sexual", así como las actividades desarrolladas dentro del Proyecto de "Detección, Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil" que ejecuta la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA), en su conjunto pretende dar respuesta a niños, niñas y adolescentes que han podido ser víctimas de violencia sexual, así como a sus familias, ofreciéndoles un contexto de	

atención especializada en esta tipología de maltrato. En esta intervención existen distintos momentos o fases de atención u orientación:

- Uno el de la Evaluación, que permite por un lado atender a niños, niñas y adolescentes en un contexto no estresante, con una metodología sistematizada y adaptada a sus características, necesidades y limitaciones; y que a su vez evita la duplicidad de actuaciones y en consecuencia la victimización secundaria, lo que a su vez propicia que el testimonio de niños, niñas y adolescentes sea recogido con criterios de fiabilidad y validez, y por tanto pueda contribuir al proceso de decisión en el ámbito jurídico y de sistema de protección.
- Un segundo momento, es el Tratamiento se ofrece atención terapéutica a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, a fin de paliar las posibles consecuencias derivadas de esta experiencia vivida, tanto en niños, niñas y adolescentes como en sus familias, pudiéndose realizar psicoterapia individual, de grupo, familiar u otro tipo de intervención (psicoeducativa, orientación, etc).
- Asesoramiento Jurídico, de forma transversal asimismo, se pretende apoyar a niños, niñas y adolescentes a afrontar el proceso judicial, así como asesorar y orientar a las familias durante toda la intervención profesional en esta tipología de maltrato.
- La coordinación es un eje fundamental en la atención a esta tipología de maltrato, por lo que es necesario el trabajo intersectorial entre todos/as los/as profesionales y entidades que de algún modo están implicados/as en la atención integral de la violencia sexual infantil y adolescente.
- Destacaríamos como buena práctica, consecuencia de esta atención coordinada e interinstitucional, la realización de tomas de declaraciones a niños, niñas y adolescentes como Pruebas Preconstituídas en los procedimientos judiciales de violencia sexual infantil y adolescentes, que se llevan a cabo en las sedes de nuestra Asociación y con la intermediación de los/as psicólogos/as especializados que forman parte de estos Equipos de atención.

FUNDACIÓN RANA, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA CAIB

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Programa de prevención Grita muy fuerte	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) ☐ ☐ ☐ ☒ 4 ☐ ☐	
LOCALIZACIÓN: ISLAS BALEARES	
FECHA DE INICIO 01 / 07 / 2009	¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO: 70.000€ APROX.	
BENEFICIARIOS: NIÑOS, PROFESIONALES DE LA EDUCACION, FAMILIAS	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:..... RANA	ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA La creación de este proyecto nace a partir del cuento “Crida ben fort, Estela! , cuento de prevención del abuso sexual infantil donde la autora, Isabel Olid , ofrece a los niños y niñas una herramienta para enseñarles a hacerse respetar. Finalidad: A partir de esta historia, la Asociación RANA pretende llegar a colegios, bibliotecas, escoletas, centros de acogida, etc. para, a través de un cuentacuentos y otras actividades que lo acompañan, explicar a niños y niñas la historia de Estela y transmitirles las habilidades para que puedan detectar situaciones de riesgo y actuar ante ellas. Este programa consta de las siguientes actividades: • Cuentacuentos “Crida ben fort, Estela!” Dirigido a niños y niñas de 6 a 11 años. • Guía didáctica del programa “¡Grita muy fuerte!” Dirigido a los grupos de niños y niñas que hayan recibido la actividad de cuentacuentos. • Taller de introducción sobre el abuso sexual infantil: “¡Actúa! Para prevenir el abuso infantil”. Dirigido al equipo directivo y docente del centro. • Charla de sensibilización sobre el abuso sexual infantil. Dirigida a padres, madres, familiares o personas cuidadoras.	

FUNDACIÓN RANA, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA CAIB

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Programa de prevención ENS FAS FALTA	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
LOCALIZACIÓN: ISLAS BALEARES	
FECHA DE INICIO	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?
01 / 07 / 2012	SI
PRESUPUESTO: 30.000€ APROX.	
BENEFICIARIOS: ADOLESCENTES	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:.....ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA	
RANA	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Se trata de talleres dirigidos a chicos y chicas de 12 a 16 años, con la finalidad de prevenir y/o detener las diferentes formas de abuso y/o maltrato (como el abuso sexual) que jóvenes y adolescentes podrían estar sufriendo o pueden haber sufrido.	
Objetivos: - Prevenir las diferentes formas de maltrato y abusos en los jóvenes. - Fomentar que ellos y ellas sean capaces de confiar en otras personas, tanto como para pedir ayuda en los casos de abuso. - Desarrollar y fomentar capacidades para que aprendan a expresarse afectivamente y sepan relacionarse dentro de un marco de respeto hacia uno mismo y hacia los demás. - Promover relaciones afectivas respetuosas y no dependientes (entre iguales, entre familiares). - Educar a los jóvenes en el uso responsable de las TIC. - Favorecer el empoderamiento del menor, para adquirir unas habilidades interpersonales que le permiten desarrollar una educación afectiva sexual positiva.	
Duración: La actividad que proponemos consiste en un taller que dividimos en dos sesiones de una hora lectiva de duración cada una.	
Metodología: Presentación en Power Point intercalado con un cortometraje de tres testimonios reales de abuso sexual, además de otros vídeos que facilitan la comprensión y dinámicas de grupo.	
Contenidos: - Conceptualización del abuso sexual a menores. - Recursos para saber actuar. - Riesgos de internet. Grooming y sexting qué son y cómo evitarlos. - Violencia en las relaciones de pareja. - Cómo favorecer una relación afectivo-sexual sana.	

FUNDACIÓN VICKI BERNADET, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA PLATAFORMA DE INFANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: ¿QUÉ LE PASA A MI COLEGA? (PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REVELACIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL PARA JÓVENES)	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 4	
LOCALIZACIÓN: Cataluña y Aragón	
FECHA DE INICIO	10 6 2008 CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO: 1.300 EUROS POR TALLER	
BENEFICIARIOS: Adolescentes y jóvenes de 14 a 22 años de edad y sus profesionales referentes	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: FUNDACIÓN VICKI BERNADET	ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA El programa se implementa en colaboración con la entidad donde los jóvenes menores en exclusión participan.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Potenciar las habilidades sociales de los/las jóvenes. - Dar estrategias para establecer relaciones no abusivas. - Visualizar la problemática de los abusos sexual infantiles, conocer qué son y sus características. - Dotar de recursos a los jóvenes para cumplir una buena función de ayuda en sus relaciones de amistad ante una posible revelación de abuso sexual. - Dar estrategias para poder reconocer posibles casos de abuso sexual a menores. - Dar a conocer la entidad como un recurso cercano y de confianza donde, puedan acudir cuando lo necesiten METODOLOGÍA Y DESARROLLO - Grupo de 10 participantes aproximadamente - Trabajo de dramatización, basado en el teatro social, para profundizar en diferentes temáticas - Discusiones grupales sobre escenas representadas por los participantes y pensar en diferentes maneras de resolver los conflictos planteados. - Visualización de diferentes audiovisuales - Cada taller consta de 4 sesiones de 1 hora y media cada una	

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

- Romper tabús sobre la sexualidad, la violencia y el AS favorece su detección y prevención
- Facilitar la detección de relaciones y situaciones abusivas, empodera a los y las jóvenes para poder gestionar mejor el afrontamiento y finalización las mismas
- Los y las jóvenes sigue poniendo a las amistades como primer colectivo al que se va a pedir ayuda ante situaciones de *riesgo*, es importante que los y las jóvenes estén capacitados para detectar y ayudar en casos de abuso sexual infantil y violencia sexual.

FUNDACIÓN VICKI BERNADET, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA PLATAFORMA DE INFANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: RED DE PALABRAS (PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REVELACIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL PARA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD)	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 4	
LOCALIZACIÓN:	
FECHA DE INICIO	08 / 10 / 2012 ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO: 1.600 EUROS POR TALLER	
BENEFICIARIOS: Niños y niñas de 8 a 14 años y sus familiares, profesionales de centros de atención a menores y servicios de la red de atención pública (Centros de salud, Servicios Sociales, Cuerpos Policiales, Servicios Comunitarios entre otros). Cada programa beneficia aproximadamente a 15 menores, 10 familiares y 20 profesionales	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: FUNDACIÓN VICKI BERNADET	ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA El programa se implementa en colaboración con la entidad donde los jóvenes menores en exclusión participan.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El programa contempla actuaciones específicas dirigidas a menores, sus familiares, los profesionales de referencia y la red pública y privada de atención a la infancia	

FUNDACIÓN VICKI BERNADET, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA
POR LA PLATAFORMA DE INFANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:	
CREACIÓN DE PROTOCOLOS PARA ENTIDADES SOCIALES Y/O EDUCATIVAS	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
4	
LOCALIZACIÓN: Cataluña, Aragón y Madrid	
FECHA DE INICIO	2012 ¿ ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO: Depende mucho del tamaño de la organización	
BENEFICIARIOS: Profesionales, voluntarios y usuarios menores y adultos de organizaciones sociales, educativas, culturales, residenciales, etc.	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:	ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA
FUNDACIÓN VICKI BERNADET	La implementación de este programa se hace conjuntamente y con la implicación activa de la organización beneficiaria sobre la que se colabora.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
OBJETIVOS	
- Especificar por escrito los circuitos de derivación así como un reglamento interno de conductas adecuadas y de evitación de riesgo en una organización/entidad - Proteger a los y las participantes en las actividades sociales, deportivas y/o educativas. - Oficializar y poner por escrito los reglamentos internos de cada entidad referente a la prevención, detección y atención del abuso sexual infantil para evitar conductas ambiguas que puedan ser susceptibles de considerarse maltrato y/o abuso sexual.	
OBJETIVOS	
- Prevenir y detectar el Abuso Sexual Infantil en niños y niñas en situación de vulnerabilidad. -Capacitar profesionales para saber detectar,proteger y realizar actividades de prevención y atención del ASI. -Capacitar y empoderar a los menores para que conozcan y recurran a adultos de referencia, así como, a servicios públicos en caso de sufrir abusos sexuales o maltrato. - Dotar a las familias y cuidadores de la información y herramientas necesarias para detectar,proteger y denunciar casos de ASI. - Crear un banco de recursos para la prevención del ASI y promover los buenos tratos a la infancia.	
METODOLOGÍA Y DESARROLLO	
1.- Formación a profesionales	

El programa contempla un curso de formación de 16 horas dirigido a los profesionales que están en contacto con los menores en situación de vulnerabilidad sobre detección, prevención e intervención en casos de Abuso Sexual Infantil.

2.- Taller para menores.

El taller consta de cinco sesiones en las que se trabajan los siguientes temas: definición e identificación del abuso sexual y otras formas de maltrato; derechos respecto al propio cuerpo; definición de intimidad; redefinición del secreto; promoción de las relaciones de confianza con adultos de referencia; conocimiento de los recursos de atención públicos susceptibles de atender menores víctimas de maltrato o abuso sexual; entreno de habilidades para la comunicación de situaciones abusivas y demanda de ayuda. En dos de las sesiones participa junto a la psicóloga que modera el grupo un actor de teatro social que facilita dinámicas que permiten abordar de manera adecuada, sencilla

y con la suficiente profundidad los temas de trabajo. En la última sesión se realiza una visita a un servicio territorial de protección a la infancia. Así, se pone en relación directa a profesionales y menores, facilitando la presentación de protocolos de actuación en caso de acudir al servicio y facilitando el trabajo preventivo realizado por el servicio.

3.- Taller para familias

Dirigidos a los familiares de los niños y niñas que participan en los talleres. Consta de dos sesiones en las que se trabaja en la definición del Abuso Sexual Infantil y sus indicadores, se facilitan estrategias de comunicación familiar y se genera una reflexión sobre prácticas de prevención.

4.- Evaluación y continuación del trabajo por parte de los centros.

Una vez finalizada la implementación del programa se facilita material educativo para reforzar y continuar el trabajo de los aspectos tratados en el programa por parte del centro. Asimismo, se realizan evaluaciones de tipo cualitativo y cuantitativo.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

- -Romper tabús sobre la sexualidad, la violencia y el Abuso Sexual Infantil favorece su detección y prevención.
- - El proyecto facilita la no reproducción de dinámicas de transmisión generacional de relaciones abusivas y de exposición a situaciones de riesgo.
- La capacitación de los menores y la implicación de las familias son factores claves para la mejora de la protección a la infancia y a la adolescencia.
- Poner en contacto servicios, menores y familias desde la ayuda y no desde el control facilita que consulten en caso de necesidad.

FUNDACIÓN VICKI BERNADET, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA PLATAFORMA DE INFANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:	
PREVENIR ES PROTEGER (PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL PARA MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD)	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
4	
LOCALIZACIÓN: Cataluña, Aragón y Madrid	
FECHA DE INICIO	15 09 2008
¿CONTINÚA ACTUALMENTE? sí	
PRESUPUESTO: 800 euros por taller	
BENEFICIARIOS: El programa va dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad (madres jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres en situación de exclusión social, etc.). De cada taller se benefician 10 mujeres.	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA	
FUNDACIÓN VICKI BERNADET	El programa se implementa en colaboración con la entidad donde los jóvenes menores en exclusión participan.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
El proyecto se centra en la prevención de la violencia y del abuso sexual como herramientas de protección a la infancia. Mediante este programa se pretende evitar la transmisión intergeneracional de exposición a la violencia.	
OBJETIVOS - Reducir la revictimización sexual en mujeres. - Minimizar los efectos negativos de haber sufrido abusos en la infancia. Aumentar la capacidad de protección y autoprotección. - Aumentar la capacidad de protección de los hijos/as - Facilitar estrategias para la prevención del abuso sexual en menores - Trabajar la sexualidad positiva como herramienta de prevención de la revictimización	
<u>METODOLOGÍA Y DESARROLLO</u>	
El programa consiste en la realización de un taller de 6 sesiones de 1'5 horas que tendrán una vertiente vivencial acompañándola de momentos de reflexión sobre lo vivido en las diferentes dinámicas. A partir de	

las sensaciones y pensamientos que proporcionen las dinámicas, se profundizará en los diferentes temas. Para ello se utilizarán técnicas de expresión corporal y teatral así como también otros recursos artísticos con la finalidad de generar un ambiente de confianza y trabajo grupal. El taller se puede realizar en formato breve de una charla taller de 2 horas cuando no sea posible para las beneficiarias destinar el tiempo necesario para realizar el taller en profundidad.

La orientación pedagógica no se dirigirá únicamente al aspecto informativo de las situaciones de violencia y a hablar de sexualidad sino, y sobre todo, a las formas de comunicación con la propia familia, la toma de decisiones personales y la resolución de conflictos. Se tratará de trabajar las estrategias personales para afrontar diferentes situaciones y mejorar su propia imagen, ya sea como mujeres o como cuidadoras y protectoras de su familia, incidiendo directamente en la mejora de su autoestima y por lo tanto, haciéndolas más capaces de prevenir y afrontar de manera adecuada las situaciones de riesgo. A lo largo de las seis sesiones se trabajarán las siguientes temáticas: Pedir ayuda (personas, servicios, estrategias, habilidades sociales); Autoestima: empoderamiento de la madre y de la mujer; Vivencia positiva de la sexualidad.; Situaciones de violencia y consecuencias de la violencia del abuso sexual durante la infancia; Protección y autoprotección ante situaciones de riesgo. Capacidad de proteger a la propia familia.

Las sesiones serán conducidas por una psicóloga que tendrá diferentes funciones: dinamizar las actividades, profundizar en lo percibido, avanzar en los diferentes temas. La sesión sobre sexualidad será conducida por una sexóloga que permitirá introducir el tema de la sexualidad saludable y al mismo tiempo informar detalladamente sobre esta temática.

FUNDACIÓN VICKI BERNADET, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA PLATAFORMA DE INFANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Aprender a proteger. Programa de prevención y sensibilización del abuso sexual infantil a niños, niñas y adolescentes en edad escolar	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) ☐ ☐ ☐ ☒ 4 ☐ ☐	
LOCALIZACIÓN: Cataluña, Aragón y Madrid	
FECHA DE INICIO	
¿CONTINÚA ACTUALMENTE? <input checked="" type="text"/> sí	
PRESUPUESTO 350 euros de media por actividad	
BENEFICIARIOS El programa va dirigido a niños, niñas y adolescentes en edad escolar y habitualmente se realiza con el grupo de la clase.	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:..... FUNDACIÓN VICKI BERNADET	
ORGANISMO/ ENTIDAD COLABORADORA	El programa va dirigido a niños/niñas y adolescentes en edad escolar.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El programa de prevención y sensibilización del abuso sexual infantil dirigido a menores se ha llevado a cabo principalmente en el contexto de los centros educativos de primaria y secundaria. Alguna de las actividades como la de cuenta cuentos también se ha realizado con éxito de participación y resultados en bibliotecas, centros cívicos y otro equipamientos educativos, culturales o sociales. El programa puede ser implementado en su totalidad y abarcando los tres grupos de edad o de manera parcial. <u>METODOLOGÍA Y DESARROLLO</u> La metodología se ajusta a cada grupo de edad, concretándose en actividades diferentes en función de ello. A continuación detallamos las actividades y metodologías para cada una:	

1.- Cuenta cuentos "las cortinas de Aire"

El público destinatario de la actividad son niños y niñas de 6 a 11 años.

De la mano de un actor y una psicóloga-actriz se hace una representación del cuento elaborado por la Fundación Vicki Bernadet "Las cortinas de aire" en la que se trata el abuso sexual de forma muy delicada. Posteriormente se hace un debate con los y las participantes para trabajar aspectos importantes como los secretos, la intimidad y la demanda de ayuda.

2.- Termina la historia

El público destinatario de la actividad son los y las alumnas de 6º curso de primaria.

La actividad utiliza el teatro social a partir del cual, dos actores (un actor/actriz y una psicóloga especialista) representan 3 situaciones en las que se pide la colaboración de los alumnos y alumnas para acabar la historia y tomar decisiones sobre cómo abordar las situaciones representadas. La representación y el debate sobre cómo abordarlas permiten la discusión y profundización de la temática del abuso sexual infantil.

3.- Hablando prevenimos el abuso

El público destinatario de la actividad son los y las alumnas de secundaria y bachillerato.

La actividad toma forma de taller en el que a partir de la visualización de fragmentos de documentales y películas se lleva a cabo una discusión y debate reflexivo, para llegar a tener la suficiente información y las herramientas personales para identificar situaciones abusivas en sus diferentes formas, pedir ayuda, saber escuchar y ayudar a los otros.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

- A partir de la realización de las actividades se facilita la comunicación familiar
- Los niños y las niñas aprenden a reconocer sus derechos sobre el propio cuerpo y a promover que sean respetados
- Las actividades facilitan la identificación del abuso sexual
- Se promueve fortalecer las relaciones de confianza con adultos de referencia
- Los y las participantes, acorde su edad, conocen mejor la red de servicios y recursos de su territorio una vez finalizadas las actividades
- Romper tabús sobre la sexualidad, la violencia y el ASI favorece su detección y prevención.
- Facilitar la detección de relaciones y situaciones abusivas empodera a los jóvenes para poder gestionar mejor el afrontamiento y finalización de las mismas.

FUNDACIÓN VICKI BERNADET, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA PLATAFORMA DE INFANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:

LA PREVENCIÓN DE LAS RELACIONES ABUSIVAS.- CHARLAS DIRIGIDAS A PADRES, MADRES Y FAMILIARES

TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)

LOCALIZACIÓN: CATALUÑA, ARAGÓN Y MADRID

FECHA DE INICIO

¿CONTINÚA ACTUALMENTE?

PRESUPUESTO: 150 EUROS POR ACTIVIDAD

BENEFICIARIOS EL PROGRAMA VA DIRIGIDO A MADRES, PADRES Y OTROS FAMILIARES RESPONSABLES DEL CUIDADO Y CRIANZA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:.....ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA

FUNDACIÓN VICKI BERNADET

Programa se implementa en colaboración con asociaciones de padres y madres, centros educativos y otros equipamientos educativos, culturales o cívicos del municipio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta actividad de prevención y sensibilización se lleva a cabo principalmente en el ámbito educativo vinculado a las asociaciones de padres y madres y en muchas ocasiones, complementa las actividades realizadas con alumnado y profesorado.

Esta charla permite incorporar a todos los miembros de una unidad familiar en la reflexión sobre lo que significa la violencia, sea cual sea su expresión. Principalmente, se tiene que pensar en dos poblaciones diana: los padres y madres como figuras protectoras de los hijos/as y los/as menores como posibles receptores de situaciones violentas con más dificultad para comprender lo que está pasando.

- Definir y trabajar conceptos relacionados con diferentes situaciones abusivas.
- Conocer la evolución del niño/a y su crecimiento como primer paso para conocer qué es el abuso sexual infantil y poder detectarlo a tiempo o incluso prevenirlo.
- Entender los silencios y las complicidades que llevan al "secretismo" de los menores.
- Dotar de herramientas de detección y prevención como indicadores de alerta.
- Dar a conocer los posibles efectos a medio y largo plazo del abuso sexual infantil.

- Prevenir situaciones de riesgo en entornos digitales.

METODOLOGIA Y DESARROLLO

La actividad se concreta en una charla taller en la que se dan a conocer herramientas de detección y prevención del abuso sexual a las personas que más cerca están de los menores, sus padres, madres o tutores legales.

Se parte de la idea que "No se puede prevenir aquello que no conocemos" y de que es necesario acabar con falsas creencias sobre la sexualidad infantil y con ciertos tabúes sobre el *sexo*, la infancia y el entorno más cercano de los niños, para poder ayudar realmente a prevenir y a mitigar las consecuencias de estos actos abusivos.

Se encara esta temática con naturalidad, evitando la parte morbosa del tema, sin cargar de culpabilidad a las personas que se encuentran en estas situaciones y que no saben realmente qué les está pasando. Sólo con la formación y la información veraz podremos prevenir situaciones abusivas y ayudar a las personas que las viven y a su entorno.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

- Se facilita la identificación de abuso sexual, incluido el que se produce entre iguales
- Se proporcionan herramientas para que las familias refuercen las relaciones de confianza con sus hijos e hijas.
- Se dan estrategias

FUNDACIÓN VICKI BERNADET, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA PLATAFORMA DE INFANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:	
Grupo terapéutico para jóvenes víctimas de ASI	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
☐ 1	☐ 2
☐ 3	☒ x
☐ 5	☐ 6
LOCALIZACIÓN:	
Barcelona	
FECHA DE INICIO	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?
01 / 01 / 2016	SI
PRESUPUESTO 7.113€	
BENEFICIARIOS 10	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:.....	ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA
Fundación Vicki Bernadet	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
El proyecto consiste en la realización de un grupo terapéutico dirigido a chicas de 17 a 23 años que han sido víctimas de abusos sexuales en la infancia. En el marco del proyecto se llevan a cabo 14 sesiones semanales de 1,5 horas cada una, organizadas y moderadas por una psicóloga especialista de la Fundación. Las temáticas que se abordan a lo largo de las sesiones: sexualidad y relaciones de pareja; relaciones con el grupo de iguales; relación con la figura de la madre; estudios académicos; mundo del trabajo; recursos y servicios de la red pública; denuncia y temas legales. En la última sesión se organizará una visita a un recurso de la red pública para conocer los recursos existentes que las pueden ayudar en situaciones determinadas. El proyecto se lleva a cabo de forma anual.	

FICHAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

TIPOLOGÍA 5

**PROGRAMAS DE
SENSIBILIZACIÓN Y
CAMPAÑAS PARA LA
PREVENCIÓN CONTRA EL
ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL INFANTIL EN
MENORES CON
DISCAPACIDAD**

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL (FAPMI)

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Programa Estatal de investigación, prevención e intervención en violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual.
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 5. Programas de sensibilización y campañas para la prevención contra el abuso y la explotación sexual infantil en menores de edad con discapacidad .
LOCALIZACIÓN: Estatal.
FECHA DE INICIO: 2015. ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Sí
PRESUPUESTO / Último ejercicio (2015): 8.900 euros.
BENEFICIARIOS / Último ejercicio (2015): 678 personas.
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: FAPMI-ECPAT España ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: MSSSI
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA La violencia contra la infancia y la adolescencia es un problema social vigente en nuestro país. A la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes a ser víctimas de situaciones de abuso y malos tratos, se une la condición de discapacidad intelectual y/o del desarrollo como un factor de riesgo que incrementa de forma significativa el riesgo de experimentar los diferentes tipos de violencia de abuso. Sin embargo, la invisibilidad y desconocimiento sobre esta realidad, limitan en ocasiones la puesta en marcha de actuaciones y medidas de protección y reparación frente a las posibles o reales víctimas de estas situaciones. Acorde con la necesidad de conocimiento de la realidad, y de intervención sobre la misma y en base a las propuestas recogidas por el Gobierno de España en varios marcos de acción estatales y las recomendaciones a España del Comité de los Derechos del Niño, la Federación de Asociaciones para la defensa del Maltrato infantil (FAPMI) junto con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) liderada por la Dra. Belén Gutiérrez Bermejo han elaborado el I Programa Estatal de Investigación, Prevención e Intervención en Violencia contra las Personas Menores de Edad con Discapacidad Intelectual, que ha empezado a desarrollarse en 2015 y que se extenderá –en su primera fase– hasta el 2017. La actividad prioritaria para 2015 será el pilotaje de la investigación sobre prevalencia de las distintas modalidades de violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual. El Programa aúna a los profesionales de más reconocido prestigio a nivel nacional e internacional en el ámbito de la discapacidad intelectual, así como a las asociaciones y entidades más relevantes en este ámbito. Un trabajo conjunto y coordinado entre diferentes agentes sociales con un único objetivo común: proteger al más vulnerable. Las Líneas de Actuación estratégicas del Programa son: 1) Conocimiento de la realidad; 2) Formación y capacitación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, profesionales y familias; 3) fomento de la coordinación interinstitucional e interprofesional; 4) sensibilización y concienciación y 5) atención e intervención con víctimas y agresores. Estas cinco líneas se complementan con una transversal focalizada en la promoción de la participación de las personas menores de edad con discapacidad intelectual en el diseño y ejecución del Programa y sus medidas.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL (FAPMI)

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Campaña “Uno de Cada Cinco” del Consejo de Europa para la prevención de la violencia sexual contra la infancia. Promoción y gestión de la Red para la Prevención del Abuso Sexual Infantil.
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 4. Programas de prevención de la explotación sexual de la infancia destinados a menores de edad, padres, madres, profesionales y población en general.
LOCALIZACIÓN: Estatal.
FECHA DE INICIO: 2011. ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Sí
PRESUPUESTO / Último ejercicio (2015): 28.000 euros.
BENEFICIARIOS / Último ejercicio (2015): 300.000 personas (aproximadamente).
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: FAPMI-ECPAT España ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: MSSSI
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Desde 2011: Campaña “Uno de Cada Cinco” del Consejo de Europa para la prevención de la violencia sexual contra la infancia FAPMI-ECPAT España coordina en España las actuaciones de la Campaña del Consejo de Europa para la prevención de la violencia sexual contra la infancia “ <i>Uno de Cada Cinco</i> ” y la promoción del Convenio del Consejo de Europa <i>para la protección de los niños del abuso sexual y la explotación sexual</i> (conocido como <i>Convenio de Lanzarote</i>). En el marco de dicho Convenio se establecen distintas medidas centradas precisamente en la capacitación de todos los agentes implicados en la atención a víctimas, agresores y sus familias. A través de esta Campaña, el Consejo de Europa pretende atribuir competencias a los gobiernos, parlamentarios, redes profesionales, la sociedad civil, los padres, madres, familias y a los niños, niñas y adolescentes, con el fin de que pueda tomar las medidas necesarias para frenar la violencia sexual contra la infancia. Los objetivos fundamentales de esta iniciativa en nuestro país se resumen en los siguientes aspectos: 1. Incrementar la visibilidad de la realidad del abuso sexual infantil en España y la sensibilización de la ciudadanía y profesionales. 2. Formación de profesionales y agentes clave directa e indirectamente relacionados con la atención a niños, niñas y adolescentes en la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil. 3. Difusión de los materiales de la Campaña y fomento de su uso como estrategia eficaz de prevención. 4. Fomentar las estrategias de prevención tempranas del abuso sexual infantil entre niños y niñas con edades comprendidas entre los 3 y 7 años. 5. Difusión del Convenio de Lanzarote y del marco normativo estatal. 6. Involucrar a todos los agentes clave de todos los ámbitos, administraciones, entidades, instituciones, organismos y ciudadanía en la prevención y detección de casos de abuso sexual infantil. 7. Fomentar la mejora de la atención especializada a las víctimas y agresores y sus familias.

Para tal efecto se desarrollan un conjunto de estrategias y líneas de acción que se concretan en las siguientes actuaciones, que pretenden recoger gran parte de las disposiciones del Convenio de Lanzarote.

1. Sensibilización y capacitación de agentes clave en prevención, detección y notificación de situaciones de violencia sexual contra la infancia.
2. Promoción de la modificación del marco jurídico, administrativo, técnico y procedimental de manera que se garantice la mejor atención a las víctimas, los agresores y sus familias.
3. Creación de redes, construcción de sinergias y coordinación de todas las instituciones, profesionales y organismos involucrados.

Desde 2014: Promoción y gestión de la Red para la Prevención del Abuso Sexual Infantil

Estas estrategias dirigidas a la cualificación de los agentes directamente involucrados en la atención a niños, niñas y adolescentes, puede resultar incompleta sin un marco de actuación común que de alguna forma articule las posteriores actuaciones de dichos agentes y las dote de cierta unidad. Con este objetivo, FAPMI-ECPAT España promueve desde 2014 la *“Red para la prevención del Abuso Sexual Infantil”*. Partiendo de los valores de complementariedad, colaboración, construcción de sinergias y trabajo en red, la iniciativa se describe como una red informal y abierta promovida por FAPMI con la participación de las entidades que forman la Federación y relacionada con las actividades de la Campaña en España. La Red pretende tener cobertura estatal, está orientada a sumar esfuerzos y con intención de crear una Red estable y flexible abierta a todos los agentes y ciudadanos comprometidos.

En cuanto a los fines de la Red, se resumen en los siguientes aspectos:

A) Fines generales:

1) Crear una red de entidades, instituciones, universidades, Administraciones, empresas, profesionales y particulares preocupados y ocupados en la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes; 2) Sumar esfuerzos para incrementar la eficacia y la eficiencia; 3) Promover la sensibilización de todo el contexto social y sus agentes respecto a la realidad de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y la necesidad de prevenirla y 4) Incidir significativamente en el ámbito político y de toma de decisiones para fortalecer el sistema de protección y atención a las víctimas, agresores y sus familias.

B) Fines inmediatos:

1) Difundir los materiales de la Campaña *“Uno de Cada Cinco”* y 2) Desarrollar actividades relacionadas con la misma. C) Fines a medio plazo: Promover sinergias orientadas a la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en España.

Respecto a las actividades que pueden desarrollar los miembros de la Red, se ha definido un Catálogo de actuaciones que comprende: 1) Actuaciones de sensibilización y prevención; 2) Difusión de información; 3) Acciones formativas y de capacitación; 4) Promoción del Mediador de Prevención en todos los contextos; 5) Promoción del Convenio de Lanzarote e incidencia política a nivel local, autonómico y estatal y 6) Compartir buenas prácticas, experiencias, recursos, información y materiales. Promoción de estudios e investigaciones ...

Para tal efecto, FAPMI-ECPAT España pone a disposición de la Red: 1) soporte web y Redes Sociales; 2) todos sus materiales y recursos disponibles a través de www.fapmi.es (no modificables); 3) difusión de información abierta (no restringida a los Miembros de la Red); 4) la construcción de un espacio de encuentro e intercambio y 5) promoción de Iniciativas de actuación con ejecución a nivel estatal, autonómico y local.

Hasta la fecha, participan de esta Red un total de 56 entidades, profesionales y particulares.

Campaña en España de la WWSF *“19 días de activismo para la prevención de la violencia y el abuso contra la infancia”*

La Campaña *“19 Días de Activismo”*, es una iniciativa lanzada en el 2011 por la Sección de Niños y Jóvenes de la *Fundación Cumbre Mundial de la Mujer* (WWSF por sus siglas en inglés) y otras asociaciones. La WWSF es una Fundación internacional de origen suizo, sin ánimo de lucro, no gubernamental y laica, dotada de un estatuto consultativo ante las Naciones Unidas (ECOSOC, FNUAP y DPI), radicada en Ginebra. A través de iniciativas anuales y globales, campañas y premios, trabajan para la implementación de los derechos de la mujer y de los niños.

Es una coalición de diferentes organizaciones y copartícipes, incluyendo a jóvenes, que trata uno o varias de las

19 modalidades de maltrato que se mencionan más adelante, y que trabaja por la transformación social, la movilización de agentes de cambio y el empoderamiento de agentes clave para la prevención, dando un tratamiento prioritario a ésta.

Supone una estrategia organizativa para combatir la violencia contra niños/as y adolescentes a través de las siguientes líneas de actuación:

- Incrementar la conciencia pública respecto a la naturaleza multidimensional del abuso y la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Movilizar agentes de cambio, organizaciones, instituciones y particulares comprometidos con la iniciativa.
- Educar a los ciudadanos, profesionales y políticos para mejorar las medidas de prevención
- Reforzar las iniciativas locales, nacionales e internacionales.
- Establecer líneas de cooperación con otros agentes de la Campaña.
- Crear una red de apoyos a nivel nacional, regional e internacional.
- Enlazar los esfuerzos de prevención con los Derechos del Niño y las recomendaciones del Estudio de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños.
- Incidir para que los gobiernos implementen las medidas propuestas en el Estudio de las Naciones Unidas, priorizando la prevención de cualquier forma de violencia contra la infancia y la adolescencia.

Junto a estos objetivos, la Campaña promociona la efeméride del día 19 de noviembre como Día Mundial para la Prevención del Abuso Contra los Niños, Niñas y Adolescentes.

Los objetivos fundamentales de la Campaña se concretan en:

- Generar una conciencia social amplia sobre esta problemática, sus múltiples manifestaciones y la necesidad de provocar suficiente interés en la sociedad civil y los gobiernos, así como fomentar el apoyo público como una de las más eficaces medidas de prevención.
- Catalizar el apoyo de las organizaciones en base al mandato de la Representante Especial del Secretariado General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños.
- Crear nuevas sinergias a todo nivel entre los diversos actores (la juventud inclusive) para empoderar a la comunidad internacional en su compromiso de eliminar la violencia contra los niños y jóvenes.

FUNDACIÓN VICKI BERNADET, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA PLATAFORMA DE INFANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:	
Nosotros también nos relacionamos	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
5	
LOCALIZACIÓN:	
Cataluña	
FECHA DE INICIO	CONTINÚA ACTUALMENTE?
2009	sí
PRESUPUESTO:	
1.500 euros	
BENEFICIARIOS:	
Menores con discapacidad intelectual, sus familiares y sus profesionales de referencia	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:.....	FUNDACIÓN VICKI BERNADET
ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA	Programa se implementa en colaboración con la entidad donde los menores con discapacidad intelectual participan de manera regular
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
<u>OBJETIVOS</u> - Realización de formación sobre sexualidad, prevención, detección e intervención de los abusos sexuales en el ámbito de la discapacidad intelectual - Trabajar la intimidad, la confianza y otros aspectos esenciales sobre la sexualidad y la prevención y detección del abuso sexual en personas con discapacidad intelectual y su entorno familiar <u>METODOLOGÍA Y DESARROLLO</u> El programa pretende que tanto profesionales como familias y las propias personas con discapacidad intelectual sean capaces de acompañar a las personas con discapacidad desde su nacimiento y hasta la edad adulta en la consecución de una educación sexual adecuada a cada edad y capacidad así como a detectar y actuar frente a posibles sospechas o certezas de abusos sexuales. Todas las formaciones parten del trabajo personal como individuos a fin de que cada asistente tome conciencia de sus propias limitaciones en el abordaje de la sexualidad así como estas acaban afectando en nuestra interacción con las personas con discapacidad intelectual. Se trabaja desde la teoría y la legislación hasta la práctica diaria que permite elaborar dinámicas de intervención específicas para cada colectivo.	

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Formación a los profesionales

Se trata de una formación de entre 8 y 20 horas dirigida a los profesionales de Colegios de Educación Especial, Residencias u otro tipo de servicio de atención a la discapacidad sobre la prevención, la detección y la atención de los abusos sexuales en las personas con discapacidad

-Taller para familiares

El taller para familiares consta de seis sesiones de dos horas en las que se ofrece a los familiares herramientas e información para abordar de manera adecuada y respetuosa la sexualidad de sus hijos e hijas evitando posibles situaciones de riesgo de abuso sexual.

-Taller para los menores con discapacidad intelectual

Este taller consta de 14 sesiones de 2 horas dirigidas a las propias personas con discapacidad, menores y

jóvenes. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Los resultados son positivos y contundentes. Con la implementación del programa se pretende que todas las personas participantes se conviertan en agentes de protección y cambio social, mejorando no sólo en la propia responsabilidad sino también ayudando a las personas de su entorno.

FUNDACIÓN VICKI BERNADET, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA PLATAFORMA DE INFANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Sensibilización en las aulas	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) ☐ ☐ ☐ ☐ <input type="checkbox" value="5"/> ☐	
LOCALIZACIÓN: Cataluña	
FECHA DE INICIO	/ / 2014 ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO: 200,00€ - 700,00€	
BENEFICIARIOS: Menores con discapacidad intelectual, sus familiares y sus profesionales de referencia	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:..... FUNDACIÓN VICKI BERNADET	
ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA	El programa se implementa en colaboración con los centros educativos a los que asisten los menores con discapacidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se implementa tanto en las aulas de las escuelas ordinarias donde asisten niños y niñas con discapacidad como en las de las escuelas de educación especial.

La metodología se adapta a la edad de los niños, niñas y adolescentes así como también al tipo de discapacidad intelectual concretándose en actividades diferentes en función de ellos. Las actividades que se realizan en el marco de este programa para cada grupo de edad son las siguientes:

-Cuenta cuentos "Las Cortinas de Aire"

Esta actividad va dirigida a niños y niñas de 6 a 10 años

Se trata de la representación a través del teatro social del cuento Las Cortinas de Aire creado por la propia Fundación Vicki Bernadet. Esta representación aborda los aspectos principales que dificultan al menor la identificación del abuso sexual así como de su revelación. La representación, realizada por un actor y una psicóloga va acompañada de un coloquio para esclarecer los elementos principales aparecidos así como las dudas que tengan los alumnos.

- Role playing

Esta actividad está dirigida a jóvenes de 11 a 14 años. Se concreta en un taller de dos horas durante el cual se realizan tres role playings en los cuales se plantean situaciones propias de bullying, distintos tipos de abusos, ... abriendo un debate posterior donde se analizan las consecuencias y efectos de dichas acciones. La empatía y la asertividad son dos de los elementos que se trabajan

Los riesgos de la tecnologías

Esta actividad va dirigida a jóvenes mayores de 15 años. Consta de una sesión de dos horas en las que se abordan los riesgos de las tecnologías de la información y la comunicación, y las distintas formas de abuso que uno se puede encontrar a través de su utilización.

El programa se puede implementar de manera parcial realizando sólo una de las actividades para llegar a un grupo de edad determinado

FICHAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

TIPOLOGÍA 6

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN
PERIÓDICA DE LOS
FUNCIONARIOS, INCLUIDOS
LOS FUNCIONARIOS DE
POLICÍA DE PRIMERA LÍNEA,
QUE PUEDAN ESTAR EN
CONTACTO CON LOS
MENORES VÍCTIMAS DE
ABUSOS SEXUALES**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: EQUIPO ESPECIALIZADO EN ABUSO SEXUAL INFANTIL EN EL SERVICIO DE PROTECCION DE MENORES DEL INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ 6	
LOCALIZACIÓN:	
FECHA DE INICIO 2016	¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO: -----	
BENEFICIARIOS: PROFESIONALES Y MENORES	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: ...	...ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Este equipo está formado por profesionales del Servicio de Protección de Menores que desempeñan sus funciones en este ámbito, de carácter transversal. Su actividad no invade las competencias ya establecidas de otros profesionales. El equipo se presenta como un GRUPO DE MEJORA para el apoyo a todos los profesionales implicados, en la valoración y tratamiento en los casos de ASI y cuya intervención se extiende desde la entrada del caso en el Servicio, a lo largo de todo el proceso y en relación a las medidas de protección a adoptar. Entre los objetivos más específicos podemos destacar: - Orientar a los profesionales en cualquier momento de la valoración o tratamiento. - Supervisión de casos concretos que lo requieran por su complejidad. - Pautas de actuación ante las sospechas de abuso. - Determinar gravedad y efectos en el menor de la situación de abuso. - Diseñar actividades formativas que den respuesta a las necesidades de los técnicos. - Prevenir la revictimización de los menores en el procedimiento. - Proponer líneas de mejora para lograr una mayor eficacia y calidad. - Definir y establecer protocolos y cauces de derivación y coordinación con otros recursos y dentro del Servicio. - Favorecer y promocionar la investigación en temas relacionados con ASI. Los destinatarios son los profesionales del Servicio de Menores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales: Recepción, Diagnóstico, Gestión de Casos y Terapias, Equipos de Medio Abierto y de Menores de catorce años (EMA y EMCA) en Fiscalía de Menores. A través de los profesionales que lo demanden, se ofrece orientación en los casos de abuso detectados por profesionales derivantes, el ámbito comunitario, escolar, tiempo libre, recursos residenciales de protección o la propia familia del menor. Está orientado a extender el buen hacer en la gestión de los casos de abuso sexual infantil en todas las fases del procedimiento. Se trata de un equipo multidisciplinar formado por dos psicólogas, una trabajadora social y una educadora social. Todas las	

profesionales trabajan en el Servicio de Menores.

Además de orientación en todos los casos que lo requieran, se están abriendo diferentes líneas de trabajo profundizando en algunas áreas, entre otras:

- 1- Intervención en casos de agresores menores de edad. Pautas ante la revelación del abuso (a fin de realizar una adecuada valoración posterior y, por consiguiente, una adecuada protección), valoración del testimonio y especial atención a menores víctimas de abuso con diversidad funcional. Está en marcha la elaboración de un Manual para la Prevención del Abuso Sexual en los Centros de Protección. Tanto para el abuso sexual en general, como para la prevención de conductas abusivas entre los menores.
- 2- Un tema de gran interés son las conductas sexuales inadecuadas en los menores, cuyo origen no es fácil de discernir dada la gran exposición a diferentes medios y situaciones que tienen los propios niños, niñas y adolescentes.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Curso de formación específica para funcionarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha "Prevención e intervención ante el abuso sexual infantil".			
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)			
1	2	3	4
5	6X		
LOCALIZACIÓN: Toledo y Cuenca (mayo y junio respectivamente)			
FECHA DE INICIO	09 / 05 / 2016	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	SI
PRESUPUESTO 1.500 euros por edición			
BENEFICIARIOS Preferentemente trabajadores sociales de los servicios sociales de atención primaria. Técnicos de los Servicios de Familia y Menores de las Direcciones Provinciales y técnicos de la Dirección General de las Familias y Menores.			
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: Dirección General de las Familias y Menores. Consejería de Bienestar Social. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.			
ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: -AMFORMAD (Asociación de mujeres para la formación y el desarrollo). Programa de prevención e intervención en abuso sexual infantil REVELAS-M. -Fundación Carmen Pardo-Valcarce, Unidad de atención a víctimas con discapacidad intelectual (UAVDI).			
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA : Se trata de dotar a funcionarios/as que trabajan directamente con menores/adolescentes de herramientas y técnicas que permitan detectar, evaluar, notificar y actuar adecuadamente en casos de abusos sexuales a niños/as. Se llevaran a cabo en 2016 dos ediciones (Toledo y Cuenca) con una duración de 20 horas cada una y destinada a 25 participantes por edición.			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:

II JORNADAS CIENTÍFICAS. LOS ABUSOS SEXUALES EN LA INFANCIA. PREVENCIÓN, DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN. CLAVES PARA UNA INTERVENCIÓN EN COMÚN.

TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)

FORMACIÓN - 6

La “primera fase” se abordará “La prevención, detección e identificación de los abusos sexuales en la infancia”, y, la “segunda fase”, a modo de aproximación, se centrará en el diagnóstico y tratamiento de dicho fenómeno, facilitando así a los profesionales del área de la infancia un acercamiento a esta realidad social.

LOCALIZACIÓN: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

FECHA DE INICIO: Mes de Octubre

PRESUPUESTO: 15.000 euros. Aportado por las distintas administraciones públicas. GOBIERNO de CANARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA .

BENEFICIARIOS:

COF: Profesionales del servicio del SAVAS.

CABILDO. Psicólogos y técnicos del Cabildo relacionados con el área de protección.

DGPIYF. Área de protección y reforma.

Fiscalía: Equipo técnico de Fiscalía de menores.

SS.SS. Psicólogos y Trabajadores Sociales.

ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:.....ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA

Organizadas por el COF (Centro de Orientación Familiar), en colaboración con el Gobierno de Canarias Consejería de Políticas Sociales, Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia y la Consejería de Política Social del Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jornadas de formación dedicadas a abordar la aproximación al fenómeno del Abuso Sexual en la infancia y la formación en dicho ámbito, centrando la atención en *dos fases* diferenciadas.

La “primera fase” se abordará “**La prevención, detección e identificación de los abusos sexuales en la infancia**”, y, la “**segunda fase**”, a modo de aproximación, se centrará en el diagnóstico y tratamiento de dicho fenómeno, facilitando así a los profesionales del área de la infancia un acercamiento a esta realidad social.

PROGRAMA: LAS JORNADAS SE CELEBRARÁN EN TRES DÍAS, EN HORARIO DE MAÑANA Y TARDE LOS DOS PRIMEROS DÍAS Y EL ÚLTIMO EN HORARIO DE MAÑANA.

PONENCIAS :

JORNADAS DE FORMACIÓN.

2.1.- PRIMERA FASE:

Acercamiento a la Prevención, Detección e Identificación de los Abusos Sexuales en la Infancia.

2.1.1.- Fecha: (a determinar – OCTUBRE 2016).

2.1.2.- Contenido de la primera fase:

Bloque 1:

- ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA. Contextualización y conceptualización. Conceptos básicos, fenomenología, datos estadísticos, aproximación al fenómeno de ASI.

- PRESENTACIÓN Y ESTUDIO DE LA LEY 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Aspectos y articulados sobresalientes referidos al Abuso Sexual en la Infancia (ASI).

Ponente: Fiscalía de menores.

Bloque 2:

- DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO QUE PODRÍAN INDICAR UN POSIBLE ABUSO. Sintomatología más frecuente como

posible indicador de abuso.

- IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE ABUSO Y PRIMERAS ACTUACIONES. Identificar situaciones de riesgo, pautas de manejo de dichas situaciones. Qué hacer y qué no hacer para ayudar al menor posible víctima.

- PREVENCIÓN. Cómo prevenir el ASI. Pautas para prevenir como educadores y agentes sociales que trabajan con menores. Presentación de programas de prevención.

- TRABAJO PRÁCTICO.

Bloque 3:

Abuso sexual infantil y las TICs. Qué saber y cómo actuar para prevenir e identificar de una manera adecuada los abusos sexuales de menores. Buenas prácticas en el tratamiento de pacientes con problemas relacionados con las TICs y abusos sexuales.

- MESA REDONDA: Buenas prácticas en la Prevención y Detección en los abusos sexuales. La experiencia en Canarias. Fortalezas y debilidades. Problemas y dificultades a afrontar. Propuestas para una actuación en común.

Participantes:

- Instituto de Medicina Legal.
- Policía Nacional. SAF.
- Gobierno de Canarias. Dirección General de Infancia y Familia.
- Fiscalía de menores/fiscalía de protección a víctimas.

2.1.3.- Destinatarios.

CABILDO. Profesionales del Cabildo relacionados con el área de menores.

DGPIYF. Técnicos de la DGIF pertenecientes al área de protección y reforma.

Ayuntamientos: SS.SS. de los ayuntamientos de las islas, Psicólogos y Trabajadores Sociales.

COF: Profesionales del Centro de Orientación familiar de Canarias.

Hogares de Acogimiento Residencial.

Todos los profesionales interesados en esta formación relacionados con el área de Infancia y Familia.

2.2- JORNADAS DE FORMACIÓN.

SEGUNDA FASE:

Evaluación, el diagnóstico y el tratamiento de los abusos sexuales en la infancia. Una aproximación profesional a grandes parámetros.

Contenido:

Bloque 1:

- Evaluación, técnicas y estrategias para la recepción y la evaluación en los casos de abuso sexual infantil (ASI).
- Factores de la evaluación: Credibilidad y huella traumática. Cómo no “contaminar” el relato de un menor.

Bloque 2:

- Proceso de victimización en los menores. Cómo minimizar sus efectos.
- Prueba pre-constituida.

Bloque 3:

- Tratamiento con víctimas y sus familias. Aproximación al modelo terapéutico. Presentación del modelo de SAVAS del COF.

Ponente:

- Intervención social y terapéutica con menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual.

Mesa redonda:

- El Camino de la formación. Propuesta de la Fundación Márgenes y Vínculos.

- Participantes:

- Cabildo de Gran Canaria.
- Dirección General de Infancia y Familia
- Otros

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: JORNADAS ORGANIZADAS DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL FAMILIA Y MENOR SOBRE CIASI EN DISTINTOS ÁMBITOS	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 6	
LOCALIZACIÓN: En distintas ubicaciones	
FECHA DE INICIO 1 01 2006	¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO ---	
BENEFICIARIOS Servicios Policiales Servicios Sociales Servicios de Salud Servicios Educativos	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:... DGFM	ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA En los 10 años de vigencia del servicio de CIASI se han realizado desde la Dirección General de la Familia y el menor diversas jornadas dirigidas a Servicios Policiales, Servicios Sociales (Área de Protección), Servicios Educativos y Servicios de Salud. El objetivo de estas jornadas es dar a conocer los protocolos de actuación ante derivación de menores al CIASI así como la intervención que realizan los profesionales con los menores tanto víctimas como ofensores y familias de ambos.	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Jornada anual INTERCAMBIA	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☒ X	
LOCALIZACIÓN: MADRID	
FECHA DE INICIO	¿CONTINÚA ACTUALMENTE? 1 vez al año
PRESUPUESTO: 2.000 € aproximadamente	
BENEFICIARIOS: Personal técnico de los Organismos de Igualdad y de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:..	MECD/ IMIO ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA CCAA
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Encuentro anual convocado por el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (MSSSI) en torno a un tema de interés sobre la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la educación. Va dirigido a profesionales de la educación con el fin de intercambiar experiencias, proyectos, materiales educativos y acciones destacadas e innovadoras sobre la igualdad de oportunidades, con incorporación de contenidos tecnológicos y digitales. Esta actuación se engloba dentro del "Proyecto Intercambia".	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:					
Curso de verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo: "Cuidado y mejora de la convivencia en los centros educativos"					
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)					
☐ 1	☐ 2	☐ 3	☐ 4	☐ 5	☒ x
LOCALIZACIÓN: La Coruña					
FECHA DE INICIO	4 DE JULIO DE 2016	¿	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	☐	
PRESUPUESTO:					
BENEFICIARIOS: Profesorado de centros sostenidos con fondos públicos de todas las etapas no universitarias y personal de los servicios técnicos de apoyo en las citadas enseñanzas					
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:...		ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA			
MECD		UIMP			
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA					
Curso de formación del profesorado dirigido a dar a conocer las medidas y actuaciones más eficaces en el cuidado de la convivencia escolar y en la prevención del acoso y la violencia. Se abordará el análisis, las causas y consecuencias de las problemáticas asociadas a la convivencia escolar, como la violencia, el acoso y la conflictividad, así como los ejes en torno a los cuales pueden orientarse las iniciativas que contribuyen a paliarlas: la educación inclusiva, la participación de la comunidad, la vinculación entre aprendizaje y convivencia, la educación en los sentimientos y la amistad, y la socialización preventiva de la violencia de género. El curso consta de 30 horas presenciales y 20 en red.					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:	
Curso on-line de formación del profesorado: "Convivencia Escolar - Prevención e intervención"	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
☐ 1	☐ 2
☐ 3	☐ 4
☐ 5	☒ x
LOCALIZACIÓN: On-line	
FECHA DE INICIO	Sept. a diciembre / 2016 ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? ☐
PRESUPUESTO: 27.000 €	
BENEFICIARIOS: Profesorado de todas las etapas no universitarias	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:..	INTEF ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA CNIE
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
Curso on-line de formación del profesorado, ofrecido en la oferta de anual de cursos del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Va dirigido a formar al profesorado en el fomento de la convivencia y la prevención de la violencia en y desde la escuela y en la intervención en casos de acoso o abusos.	

**UFAM (UNIDAD CENTRAL DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y MUJER-
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN) COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA JUDICIAL – MINISTERIO DEL INTERIOR**

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Curso de Especialización en Unidad de Familia y Mujer	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 1 2 1 3 1 4 1 5 1 X	
LOCALIZACIÓN: Dependencias del Centro de Actualización y Especialización de la Policía, sito en Avda. Pío XII, 50, Madrid	
FECHA DE INICIO	PERIÓDICA
¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	
SI	
PRESUPUESTO 4086€ aproximadamente cada curso	
BENEFICIARIOS Funcionarios de todas las Escalas y Categorías de la Policía Nacional	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: Comisaría General de Policía Judicial ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: División de Formación y Perfeccionamiento de Policía Nacional	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El Curso de Especialización tiene como finalidad establecer los criterios generales de actuación de la Policía Nacional en materia de violencia doméstica, de género y sexual en el ámbito de la especialidad y regular las diferentes estrategias operativas en sus diferentes vertientes de prevención, investigación, protección y atención a la víctima. Ello dotará al especialista de la formación específica para intervenir en estos delitos específicos, que difieren considerablemente del delito común.	

MINISTERIO DEL INTERIOR
UNIDAD CENTRAL DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y MUJER-
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN) COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA JUDICIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Curso de actuaciones básicas en violencia doméstica, de género y sexual	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 1 2 3 4 5 X	
LOCALIZACIÓN: Jefaturas Superiores de Policía a nivel nacional, 20 en total	
FECHA DE INICIO	PERIÓDICA ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? SI
PRESUPUESTO 500€ aproximadamente cada curso	
BENEFICIARIOS Funcionarios de las Escalas Subinspección y Básica de la Policía Nacional, destinados en las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano, Sala del 091 y los servicios de radio-patrulla GAC y GOR	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: Comisaría General de Policía Judicial y Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: División de Formación y Perfeccionamiento de Policía Nacional	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA El presente curso trata de formar a los policías en unos criterios básicos y comunes en la actuación de estos hechos delictivos, logrando así una respuesta policial más eficaz, que abarque tanto un adecuado tratamiento a la víctima, como un correcto aseguramiento de las pruebas que culminen en una adecuada investigación por parte de la Unidad Especializada de Familia y Mujer	

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL (FAPMI)

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Programa Justicia e Infancia ⁶ .
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 6. Programas de formación periódica de los funcionarios , incluidos los funcionarios de policía de primera línea, que puedan estar en contacto con los menores víctimas de abusos o explotación sexual con el objeto de que puedan identificar a los menores víctimas y a las víctimas y a las víctimas potenciales y ocuparse de ellas.
LOCALIZACIÓN: Estatal.
FECHA DE INICIO: 2010. ¿CONTINÚA ACTUALMENTE? Sí
PRESUPUESTO / Último ejercicio (2015): 12.000 euros.
BENEFICIARIOS / Último ejercicio (2015): 445 personas.
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: FAPMI-ECPAT España ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: MSSSI
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Objetivos: - Mejorar la atención a los niños, niñas y adolescentes que se ven en la obligación de participar en procesos de carácter jurídico y especialmente de carácter judicial mediante la promoción de Buenas Prácticas y recomendaciones aplicables por los profesionales e instituciones del ámbito. - Ofrecer información tanto de carácter legal como psicosocial a los profesionales que rodean a los niños, niñas y adolescentes en el proceso judicial, de manera que puedan prestarles la mejor atención posible y prevenir situaciones de violencia, abuso o vulneración de sus derechos provocado por la propia dinámica de la institución. - Orientar las actuaciones formativas y de asesoramiento a todos los agentes involucrados en el proceso, con especial atención a las personas menores de edad y sus familias. - Incidir de una manera especial en los responsables con capacidad de toma de decisiones en todo lo relativo a la atención a la infancia y la adolescencia en el ámbito de la Administración de Justicia. - Realizar un seguimiento periódico de los cambios relacionados con la participación de niños, niñas y adolescentes en el ámbito jurídico y sus procesos; involucrar activamente en su elaboración a todos los actores significativos; fomentar espacios de discusión e intercambio de Buenas Prácticas y elaborar informes con propuestas de mejora, así como asesorar sobre su implementación. Hasta la fecha se han celebrado 11 foros estatales y 4 autonómicos, junto a otras actividades complementarias y se han emitido 4 informes de buenas prácticas y recomendaciones, alcanzando en total a más de 1.000 operadores jurídicos en los últimos años.

CENTRO HARA, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: PROYECTO DE APOYO A PROFESIONALES Detección, Prevención e Intervención en casos de Abuso Sexual Infantil	
TIPOLOGÍA: 6	
LOCALIZACIÓN: Comunidad de Madrid	
FECHA DE INICIO: año 2007 Sí	¿CONTINÚA ACTUALMENTE?
PRESUPUESTO 3027€ al mes	
BENEFICIARIOS: Profesionales del entorno de la infancia, de la salud y de la psicología. ALCANCE EN EL CURSO 2016/2017: Servicios sociales, policía, guardias civiles y otros, 32 charlas con una media de 30 asistentes cada una: 986 asistentes	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD: ASPASI ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA: Centro Hara	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Este programa busca cubrir la demanda de los profesionales de diferentes ámbitos por obtener información específica sobre el ASI y eliminar los posibles temores a implicarse en la intervención de casos reales. • Dar a conocer el alcance de los abusos sexuales a menores y sus repercusiones en la edad adulta. • Ofrecer al personal una orientación específica para la detección, la prevención y la intervención. • Sensibilizar sobre la importancia del conocimiento del ASI y la intervención del entorno para mejorar el bienestar y la salud de las víctimas. • Concienciar de la necesidad del tratamiento adecuado para evitar que los niños abusados se conviertan en abusadores (20%).	

FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA:	
Curso anual: Detección e intervención en casos de abuso sexual infantil	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación)	
LOCALIZACIÓN:	
FECHA DE INICIO	18 3 09
¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	SI
PRESUPUESTO: 600 EUROS	
BENEFICIARIOS: Año 2014: 35 profesionales funcionarios, principalmente Personal Laboral de la Junta de Andalucía (profesionales de los Servicios de Protección de Menores, Servicios de Prevención y Apoyo a la Familia y Centros Propios de Acogimiento residencial de menores de la Junta de Andalucía). En ediciones anteriores también participaron funcionarios de policía de primera línea	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:...	OBSERVATORIO DE LA INFANCIA DE ANDALUCÍA. ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA. CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA:	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Formación anual que se realiza contando con el efecto combinado de diversas herramientas de enseñanza on-line: Lectura comprensiva de los documentos que componen cada módulo: presentaciones en PowerPoint, textos explicativos de cada módulo y textos de apoyo (artículos); visionado de material audiovisual relacionado con la aplicación práctica del contenido teórico; exploración de páginas web especializadas en aspectos teóricos relacionados con la Violencia Sexual contra menores o recursos asistenciales; participación en los debates que sobre aspectos más conceptuales o experiencias prácticas se planteen a través de mensajes o foros; realización de actividades escritas y cuestionarios correspondientes a cada módulo; participación en talleres de trabajo on-line en grupo sobre casos prácticos. OBJETIVOS 1. Adquirir conocimientos teóricos básicos sobre qué es la violencia sexual contra menores y sus características. 2. Conocer las características y funciones de los Equipos de Evaluación y Tratamiento de Menores Víctimas de Abuso sexual dependientes de la Dirección General de Infancia y Familia (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales-Junta de Andalucía). 3. Detectar los posibles indicios de violencia sexual contra Menores, teniendo en cuenta la variabilidad de	

los mismos.

4. Conocer las distintas instancias implicadas en la intervención en caso de sospecha de violencia sexual contra un/a menor, y el protocolo de actuación coordinada según cada caso, para así evitar la Victimización Secundaria.

5. Formarse en la intervención coordinada desde cada recurso en caso de que la sospecha de violencia sexual se apoye o no.

6. Desarrollar propuestas para la elaboración de una guía de buenas prácticas de intervención coordinada en casos de violencia sexual a través del análisis de casos prácticos.

FUNDACIÓN VICKI BERNADET, ENTIDAD PROPUESTA COMO EXPERTA POR LA PLATAFORMA DE INFANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/BUENA PRÁCTICA: Formación para profesionales sobre prevención, detección y actuación del Abuso Sexual Infantil	
TIPOLOGÍA (Ver clasificación-Ámbito de actuación) 6	
LOCALIZACIÓN: Cataluña, Aragón y Madrid	
FECHA DE INICIO	2006
¿CONTINÚA ACTUALMENTE?	
SI	
PRESUPUESTO: 2.200 euros de media por curso de formación (variación en función de la duración)	
BENEFICIARIOS: Profesionales de diferentes sectores profesionales en contacto con infancia	
ORGANISMO RESPONSABLE/ENTIDAD:....	FUNDACIÓN VICKI BERNADET
ORGANISMO/ENTIDAD COLABORADORA	: En ocasiones los cursos de formación se organizan a petición o en colaboración con una federación sectorial, un colegio profesional o un grupo de profesionales concretos vinculados a un sector o una organización.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA La formación de profesionales es una actividad que tiene una fuerte demanda y que en ocasiones genera listas de espera fruto del avance en la sensibilización de la problemática por parte de cada vez más sectores.	
<u>OBJETIVOS</u> -Diferenciar el abuso sexual infantil de otros maltratos infantiles - Conocer qué es el abuso sexual infantil, sus características y sus consecuencias - Dar estrategias para poder detectar posibles casos de abuso sexual a menores - Conocer los circuitos asistenciales y legales que se han de seguir en el momento que se conoce la existencia del abuso sexual infantil. - Conocer los posibles tratamientos psicológicos para reducir los efectos del abuso sexual infantil.	

PRINCIPALES RESULTADOS

Como se ha comentado en el apartado dedicado a la información aportada por el Grupo de Trabajo, la **TIPOLOGÍA** con mayor número de respuesta corresponde a la número 4 dedicada a **programas de prevención de la ESI**, seguida de la número 6 destinada a programas de formación de funcionarios y profesionales dedicados a este ámbito, que mayoritariamente pertenecen al ámbito de las Administraciones Públicas, especialmente a los Departamentos Ministeriales participantes.

En relación a los **BENEFICIARIOS**, algunos programas/BP también responden a varios destinatarios a la vez, por lo que también se han contabilizado en más de una de las clasificaciones realizadas, siendo los programas dirigidos a los **profesionales** los que presentan el mayor porcentaje (56%), seguidos de los destinados a **menores de edad** (51%) y a continuación **familias y población en general** (49%).

Respecto a la **LOCALIZACIÓN** de los programas/BP, el 12% corresponden al **ámbito nacional**, procediendo en este caso generalmente de organismos pertenecientes a la AGE; **el 87% se ejecutan en diferentes territorios autonómicos (7 CC.AA.)**, siendo Madrid la CC.AA. que presenta mayor número de programas/BP (29%), seguida de Cataluña (19%), Aragón (17%), Baleares (12%), Andalucía (10%), Asturias y Galicia (2%) y Ceuta y Melilla (2%). En este sentido, hay que tener en cuenta que las localizaciones de programas procedentes de organismos de la AGE están, en muchos casos, en Madrid, así como la ubicación de muchas entidades responsables y colaboradoras de las AA.PP. participantes en este Grupo, consecuentemente, en las CC.AA. mencionadas, y por tanto, no se cubre todo el territorio del Estado.

En términos generales, excluyendo algunos en los que no está determinada, la **DURACIÓN** de los programas/BP responde a los siguientes rangos:

- Planificados no ejecutados: 2%
- De 1 a 5 años: 38%
- De 6 a 10 años: 25%
- Más de 10 años: 25%

A tenor de lo expuesto, una buena parte corresponde a programas muy consolidados y el elevado porcentaje en los últimos 5 años indica la preocupación de los responsables políticos, habiéndose puesto en marcha muchos de ellos, en su mayoría de continuidad actualmente.

Los **RECURSOS ECONÓMICOS** con los que cuenta cada programa/BP en los que se ha indicado información en relación a su presupuesto, presentan también alta variedad en sus importes, ya que en algunos se consigna de forma anual y en otros por actividad específica.

- Sin coste: 25%
- De 0 a 1.000€: 25%
- De 1.000€ a 10.000€: 25%
- Más de 10.000€: 25%

No obstante, se aprecia que los costes más elevados corresponden a programas/BP cuya financiación pertenece a alguna AA.PP., especialmente a nivel autonómico. De la asociación entre las variables coste y duración de los programas/BP se deduce que los que presentan mayor

duración están vinculados a los costes más elevados, lo que indica el alto grado de eficacia en sus resultados.

En cuanto a los **ORGANISMOS/ENTIDADES RESPONSABLES** de los programas/BP presentados, se pueden determinar cinco categorías en relación a la responsabilidad y/o colaboración:

- Organismos AGE:17%
- Organismos AGE en colaboración con ONG:10%
- CC.AA:23%
- CC.AA. en colaboración con ONG:7%
- ONG: 38%

Por otra parte, cabe señalar que la representación del nivel local es prácticamente inexistente debido al ámbito competencial de las administraciones públicas correspondiente a la categorización de las tipologías de los programas, si bien la participación en el Grupo de trabajo de entidades especializadas en el ámbito de la ESI ha proporcionado el mayor porcentaje de información sobre programas, lo que indica que su especialización en la materia es determinante como colaboradoras con los poderes públicos en la lucha contra la violencia contra la infancia.

Dado que la **tipología 4** es la que más programas incluye (32), se realiza un análisis más detallado de la misma, destacando los siguientes **CONTENIDOS** que aborda relacionados con el ámbito de la prevención de la ESI:

- Programas relativos a educación sexual
- Programas de detección y notificación
- Grupos de ayuda/autoestima
- Terapias psicológicas
- Sensibilización/prevenición
- Creación de protocolos
- Atención educativa y sociosanitaria

Cabe destacar la importancia de programas de sensibilización y prevención de la ESI dentro de la comunidad educativa, con especial relevancia aquellos que forman a los menores de edad en materia de privacidad y protección de datos, particularmente en Internet, así como la trascendencia de la educación afectivo sexual en las programaciones impartidas en algunos de los centros de protección y educativos.

Generalmente, los programas de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual incluidos en esta tipología son ejecutados a través de organizaciones colaboradoras con la Administración responsable de su protección.

Los destinatarios de los programas pertenecientes a esta tipología corresponden básicamente a menores de edad y jóvenes en un 40%, otro 40% a profesionales y un 20% a familias u otros.

Para finalizar, puede concluirse que la información recibida proporciona un claro panorama general de los programas/BP que se desarrollan en nuestro país, ofreciendo la posibilidad de trabajar el objetivo fijado por el Grupo de trabajo, aunque sea aún incompleta por los siguientes motivos:

- Escasa información en programas/BP de las tipologías 1 (prevención abusadores), 3 (desincentivación de la demanda) y 5 (menores de edad con discapacidad).

- La representatividad de todo el territorio está determinada fundamentalmente por la de los miembros del Grupo de trabajo, por lo que existirán programas/BP en las CC.AA. no representadas que no están incluidos en este análisis

RECOMENDACIONES

A partir de la información aquí recopilada, se formulan las siguientes recomendaciones para seguir avanzando en la prevención y la protección contra el abuso y la explotación sexual infantil:

- En cuanto a los contenidos de los programas, la prevención debe seguir siendo esencial, teniendo en cuenta nuevos fenómenos y situaciones especialmente relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, por lo que sería aconsejable aumentar **programas de sensibilización dirigidos a la población en general**.
- Dada la importancia de la prevención y la atención inmediata en este ámbito, sería deseable la existencia de un **mayor número de programas diseñados para las familias**, tanto desde el ámbito de la prevención, como para la atención de las víctimas menores de edad, cuando proceda.
- Así mismo, además de las tipologías aquí descritas e introducidas por la citada Directiva 2011/93/UE, habría que adecuar a nuestro país problemáticas emergentes, como es el caso de las generadas por las **Tecnologías de la información y la comunicación** en cuanto al fácil acceso a conocimientos sexuales inadecuados o bien el riesgo del mal uso de las redes sociales por niños, niñas y adolescentes.
- Aumentar programas relativos a violencia sexual sobre **infancia con discapacidad**, así como aquellos dirigidos a agresores, potenciales agresores y reincidentes.
- Avanzar en una **mayor cooperación** entre los diversos profesionales implicados en los programas.
- Se requiere **mayor presencia** de programas de sensibilización y prevención desde el **nivel local**.
- Aunque con este trabajo se ofrece un panorama bastante general sobre los programas/BP, quizás sería deseable **completar el mapa con la totalidad de territorios autonómicos**.
- Se considera esencial **trabajar desde edades tempranas en educación afectivo-sexual** en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan niños y niñas, dado que es un hecho constatado que el 20% de los abusadores sexuales comienzan a ejercer el abuso desde su infancia.